Sábado 21 de Febrero de 1880 — MONTEVIDEO — Año XVII 2ª Epoca Núm. 4,509

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses. . . . . . 10 50 " "
Por un año. . . . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . . 0 20 cents. "
GERENTE—RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

AVISOS
En Paris la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Prince rue Lafayette núm. 36.

Almanaque

Hoy Sábado. Santos Felix y Severiano obispo. *Témpora.*
San Pascasio, obispo de Viena en las Galias.
Santa Margarita en Cortona.
San Abilio, obispo, en Alejandría.
52 dias transcurridos, faltando 314 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 27 m. y entra á las 6 h. 38 m.
Cuarto creciente.

Efemérides

1536—TOMA DE LA FORTALEZA DEL CUZCO (PERÚ).
Sitiados en la ciudad del Cuzco los españoles que capitaneaba Hernando Pizarro, trata este de tomar la fortaleza que dominaba la poblacion y que se hallaba en poder de los indios. Esta empresa la confía á su hermano Juan, que en el primer asalto es herido de muerte, aunque consiguió tomar el terrado pasando á cuchillo sus defensores. Hernando Pizarro no queriendo perder las ventajas conseguidas por su hermano, vuelve otra vez al ataque. Prescott describe así el asalto: «Una de las torres se rindió despues de corta resistencia. La otra, la mas formidable de las dos, se defendia aun bajo la direccion del valiente Inca que la mandaba. Era este hombre de formas atléticas y se le veia recorrer las almenas armado de coraza y escudo españoles y blandiendo una enorme maza guarnecida de puntas ó clavos de cobre, con cuya arma terrible derribaba á todos los que intentaban forzar el paso hasta lo interior de la fortaleza. Dícese que mató con su propia mano á varios de sus recusaces que proponían la rendicion.
Hernando Pizarro se preparó para tomar la torre por asalto. Aplicáronse escalas en los muros, pero no bien llegaba un español al estremo superior cuando caia precipitado y herido por el arma terrible del guerrero indio. Su actividad era igual á su fuerza y parecia hallarse en todos los puntos en el momento en que su presencia era necesaria. Tanto valor llenó de admiracion al jefe español, porque Pizarro era capaz de admirar el valor aunque fuese en un enemigo. Dió órden para que no se le hiciese daño y se le cogiese vivo si era posible. Pero esto no era fácil. Al fin, habiéndose plantado gran número de escalas contra la torre, los españoles la asaltaron por muchos puntos á la vez, el 22 de Febrero de 1536 y penetrando dentro del recinto arrollaron todos los combatientes que todavia hicieron una sombra de resistencia. Pero el jefe Inca no debia ser hecho prisionero; viendo su resistencia ineficaz, se subió sobre una almena, arrojó lejos de sí la clava, se envolvió en su manto y se precipitó desde aquella altura. Murió como un romano de los tiempos antiguos. Habia dado el último golpe en defensa de la libertad de su país y no queria sobrevivir á su deshonra. El jefe castellano dejó una corta guarnicion para asegurar su conquista y volvió en triunfo á sus cuarteles.»
1513—MUERTE DEL PAPA JULIO II.
1813—CAPITULACION DEL EJÉRCITO REALISTA COMANDADO POR EL GENERAL TRISTAN.
1817—NACIMIENTO DE ZORRILLA.

EL SIGLO

Revista de la prensa

Continúa *La Nacion* defendiendo la reelegibilidad del Dr. Vidal para el cargo de Presidente del Senado; y continúa *La Razon* sosteniendo que el Senador que como Presidente del Senado ejerce el Poder Ejecutivo no puede ser reelegido. Para el colega no tiene fuerza alguna la jurisprudencia establecida por los precedentes; y eso que en el que nosotros tratamos de la reeleccion de D. Joaquin Suarez, intervinieron como Senadores, si no estamos equivocados, algunos de los Legisladores Constituyentes, que debian conocer bien el espíritu del artículo Constitucional que se invoca.
Por lo demas, es bien manifiesto el propósito de la disposicion constitucional—Lo que quiso la Constitucion fué que el hecho de ejercerse el Poder Ejecutivo por el Presidente del Senado no destruyera la separacion de las funciones del Legislativo y el Ejecutivo, como sucederia si una misma persona gobernase y legislase—Evitándose esta aglomeracion de funciones incompatibles, no hay dificultad ni inconveniente en la reeleccion que se quiere presentar como inconstitucional.

* * *

La Nacion rechaza indignada la insinuacion calumniosa de tener arte ni parte en los anónimos amenazadores que *La Razon* ha dicho que recibe.
Al *Paysandú* le hace entender que no porque á *La Nacion* le guste el carnaval deja de comprender que es mas importante la Exposicion Feria que allí se prepara.
Hablando del duelo, conviene con nosotros en que el medio mas eficaz para combatirlo seria la creacion de un Tribunal de Honor.

* * *

A propósito del duelo, *El Bien Público* sostiene que *La España* calumnia á la Iglesia católica suponiéndola fomentadora de duelos—Si es cierto que estos florecieron en la Edad Media, tambien lo es que la Iglesia hacia lo que podia para suavizar las costumbres.
A *La Nacion* le dice que no se opone, antes bien conviene en que los escritores estranjeros (y tambien los nacionales, añadimos nosotros,) deben discutir con templanza y buenos modos: que á lo que se opone es á que por ser estranjeros se les tape la boca.
Da cuenta de la junta general celebrada por la Sociedad de San Vicente de Paul y publica las cuentas de la misma.

* * *

La Razon está escandalizada de ver que en pleno 1880 el Papa ha escomulgado á un periodista francés, Mr. Leon Fasil, por haberse empeñado en averiguar qué se hizo de las entrañas de Nuestro Señor Jesucristo cuando embalsamaron su cuerpo.
La excitacion de los muchachos de *La Razon* llega hasta el punto de desear que el Papa los escomulgue tambien.
Del *Nacional* de Buenos Aires transcribe un artículo haciendo algunas consideraciones sobre lo sucedido en la vecina orilla.

* * *

La Colonia Española ha seguido con interés la discusion relativa á los proyectos de D. Meliton Gonzalez sobre propiedad territorial, cree que el señor Gonzalez lleva en ella la mejor parte y desea que altere y modifique el articulado de sus proyectos para someterlo cuanto antes á la sancion del Cuerpo Legislativo.
El colaborador de Minas escribe un artículo sobre la inviolabilidad del domicilio.

* * *

La France no vé utilidad en la discusion sobre reclamaciones diplomáticas que seguimos con *La Nacion*.—Está con nosotros en creer que el agente diplomático debe intervenir cuando indebidamente se *enrole* á alguno de sus nacionales para el servicio militar. No tiene tanta confianza como *La Nacion* en que el *enrolado* pueda acudir al Estado Mayor ó al Ministerio de la Guerra á exponer su cuita, ni en que sin que justifique su condicion de estranjero se le ponga en libertad—Cita el caso de un francés, en que despues de haber obtenido el Encargado de Negocios de Francia la órden de soltura para el enganchado, este no parecia porque lo habian enviado afuera, y tuvo que desertarse para obtener su libertad.

* * *

Habla *L'Italia Nuova* de la democracia antigua y moderna, y sostiene con razon que la de nuestros dias no debe basarse solo en la soberanía popular, sino tambien en los derechos individuales.
Tanto *L' Italia* como *L' Era Italiana* hablan de la hornada de 26 senadores creados de un golpe por el Rey de Italia.
En cuanto á los asuntos de Cuñapirú, *L'Era* dice á sus contendientes que tengan un poco de paciencia: que todo se andará; y que los documentos que ha recibido los publicará cuando lo estime conveniente—Lo que por ahora publica es un artículo del Sr. Puani titulado *Escurssi minerali.*

* * *

La Patria se muestra muy complacida de la defensa de la libertad de imprenta hecha por *El Bien Público* contestando á un artículo de *La Nacion*; y transcribe los principales párrafos del editorial de *El Bien Público.*
Tambien trascribe un artículo del *Cruzeiro* haciéndose cargo del que escribió D. Joaquin Lemoine con el título «La union americana y las alianzas internacionales.»

* * *

El Diario del Comercio se hace cargo de un artículo que escribió *L' Italia Nuova* manifestándose poco amiga de la libertad de enseñanza. Observa que debe distinguirse la libertad de enseñanza de la libertad de estudios y que hay gran diferencia entre una y otra, porque una cosa es enseñar y otra es aprender. Discute algunos pasajes del artículo de *L' Italia* y sostiene que la libertad de estudios es un elemento de adelanto para la juventud estudiosa.
Luego publica una nota que le ha dirigido la Liga Industrial acompañando la nómina de los industriales de Montevideo que han enviado sus productos á la Exposicion—feria de Paysandú.

* * *

El primer editorial de *La España* es una fotografía del agiotista. Es esta una especie bastante conocida en el país y aun pudiéramos decir en el mundo; y nos parece que el colega bosqueja el tipo con bastante exactitud.
En otro artículo dice que en la cuestion de las minas de Cuñapirú sucede lo que en casi todas las cuestiones, que unos la juzgan con un criterio exageradamente optimista y otros con un criterio exageradamente pesimista. Encuentra muy natural y lógico que la prensa se ocupe con preferencia de ella porque interesa grandemente al país: pero juzga que la prensa no cumple su mision cuando lanza suposiciones aventuradas y cargos embozados que pueden engendrar la desconfianza y el descrédito tanto aquí como en el exterior y perjudicar terriblemete derechos sagrados que deben respetarse. Si alguno de los colegas tiene noticias cuya veracidad pueda garantir, si posee datos ciertos que demuestren la mala administracion de la Empresa y el mal éxito que han tenido sus trabajos, debe publicar esas noticias y esos datos: pero mientras no tengan estos mas base que los chismes de algun peon despedido ó las insinuaciones calumniosas de algun mal intencionado, cree el colega y creemos tambien nosotros que á la prensa le toca guardar en este asunto una prudente reserva para no contribuir á que caiga el castigo del descrédito sobre aquellos que tal vez no han pecado.

* * *

Tambien *El Ferro-Carril* publica la lista de las personas que aprovechando la iniciativa tomada por la *Liga Industrial* han remitido por su intermedio artefactos y productos de su industria y trabajo para que se exhiban en la Exposicion de Paysandú que se inaugura el domingo próximo. Dice que le consta que ademas de las personas contenidas en esa lista hay otras que preparan á última hora objetos de bastante mérito para el mismo destino; y cita un hermoso piano construido en Montevideo por D. Teodoro Groeto y una variada coleccion de preciosos mármoles de las canteras del coronel Burgueño. Juzga que la capital de la República estará bien representada en la Exposicion por ciento y tantos expositores; y opina que el Gobierno debe enviar uno de los Ministros de Estado que le represente en Paysandú.

* * *

La Tribuna Popular se queja de que las voces y opiniones de la prensa son estériles, porque la propaganda muere sin dar ningun resultado. Si se hacen algunas observaciones respecto de la marcha gubernativa, los zánganos de colmena que rodean el panal se encienden en celos y tratan de desvirtuar los méritos de la publicacion atribuyéndole tendencias á congraciarse con el Gobierno con perjuicio del favor de que ellos disfrutan. Si al Gobierno le gusta la propaganda, se limita á oirla con satisfaccion; pero no adopta el camino que se le indica. La prensa oposicionista por su parte no ve mas que adulacion ó servilismo en las indicaciones que no tienen por objeto atacar al Gobierno y pintar con negros colores la situacion del país. De este modo, dice el colega, la propaganda de la prensa es estéril y no puede contribuir á mejorar la situacion.

* * *

Se ocupa *El Telégrafo Marítimo* de las renuncias presentadas por varios miembros de la Cámara de Representantes. Dice que son varios los renunciantes: el Sr. Echegaray, representante del Durazno; Maza de Soriano; Martinelli de Maldonado; Flangini, Pedralbes y Galli. Al propio tiempo en la Cámara de Senadores sucede algo análogo, si bien no en la misma proporcion. Quisiera el colega saber cuál es el móvil de esas renuncias: pero lo ignora y el tenor de las mismas no lo manifiesta. Si solo mueve á los renunciantes la inconstancia ó la debilidad de carácter, encontraria censurable su conducta: porque el invocar cansancio cuando nada se ha hecho aun que pueda producir fatiga, es cometer un delito de lesa patria.
Se ocupa luego de la resistencia del General Roca á renunciar su candidatura á la presidencia de la República Argentina, y atribuye esa resistencia no tanto á la ambicion personal, sino á que para poder contar con el número de electores de Presidente favorables á la candidatura Roca, ha sido preciso hacer sérios desembolsos que han puesto en grave aprieto las fortunas de sus adeptos; ha sido preciso hacer ofrecimientos que no pueden cumplirse sino desde la *Casa Rosada*. Tambien cree que es inútil esperar que los electores oigan la voz del pueblo argentino: porque ellos fueron electos para que dijeran la palabra *Roca* y es seguro que alguno la repetiria aun cuando Roca no existiera. *El Telégrafo* opina que queda sin embargo á los argentinos una esperanza; y es que hombres importantes del partido roquista no solo pidan á Roca sino que le exijan esa renuncia á que tan refractario se muestra.

La cuestion constitucional del dia

Pobres razones aduce el diario que se titula *La Razon*, para tachar de inconstitucional la reeleccion del Presidente del Senado, por la circunstancia de hallarse desempeñando el Poder Ejecutivo.
Interpreta las palabras del artículo 77 de la Constitucion que dice:
Quedando entre tanto suspenso de las funciones de Senador, como si esa frase le hubiese hecho perder su carácter de Senador.
Es precisamente como Senador y como Presidente del Senado que se halla ejerciendo el Poder Ejecutivo, y nada mas peregrino, por no decir estrafalario, que aplicar por símil los preceptos constitucionales que penan á los que delinquen, al funcionario que es llevado á la primera magistratura, obedeciendo al precepto constitucional.
El Presidente del Senado, cuando es llamado á desempeñar el Poder Ejecutivo no se titula sino: «Presidente del Senado, en ejercicio del Poder Ejecutivo.»
Es pues siempre Presidente de aquel alto cuerpo; jamas ha dejado de serlo. Y no porque se halle desempeñando un cometido que le atribuye la Constitucion, ha perdido su carácter, aunque *quede entre tanto suspenso de sus funciones de Senador.*
Esta prescripcion es bien clara.
En tanto que desempeñe el Poder Ejecutivo no puede presidir el Senado.
Queda suspendido en sus funciones, pero no en su carácter de Senador, que es precisamente el que invoca para ejercer el Poder Ejecutivo.
No se le ha suspendido la senaturía, sino sus funciones—cosas bien distintas.
Algo mas inconstitucional podria notarse en que el Presidente del Senado, ejerciendo el P. E. pudiera ser electo Presidente.
Pero tampoco se ha objetado eso hasta ahora cuando ha tenido lugar; á pesar de que con alguna mayor fuerza de lógica pudiera haberse hecho.
Si los caprichos de apreciacion deben hacer mejor ley que los precedentes, los últimos que se han citado á *La Razon* debe tenerlos en poco.
Pero nos animamos á asegurar que raros serán los constitucionalistas que la acompañen en sus opiniones.
Puede decir de esas opiniones como de los precedentes: que nada valen.
Entonces no habrá mas que dejarla hablar.
No nos mueve á escribir la cuestion de actualidad, sino la dilucidacion de un punto constitucional, que deseamos no quede ni con sombras, para cuando pueda repetirse.

Z.

Correspondencia de Italia

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

Roma, Diciembre 31 de 1879.

SUMARIO—Fin del año y situacion indefinida de la Europa—*Los bastidores de la diplomacia*—La política de Bismark—Vacaciones parlamentarias—El general Avezzana—Su entierro—Manifestacion de la *Italia irredenta*—Entre libros, bailes y teatros—La miseria y la caridad pública—Agüeros y esperanzas.

(Conclusion)

Nuestras Cámaras han decidido suspender sus sesiones, dándose vacaciones la de Senadores hasta el 12 del entrante mes y año, y la de Diputados hasta el 19—mientras tanto el Ministerio intrigará para hacerse de una mayoría que le permita arrostrar sin mucho miedo las inevitables batallas parlamentarias.
Estas serán rudas de vencer; los *moderados* lo atacarán por su empeño en obtener la supresion del impuesto de molienda y los *radicales* por su conducta *baja, vil, austriacante* (ni mas, ni menos y disculpen Vdes. si es poco!) en ocasion de los funerales del General Avezzana.
Esto pide una explicacion.
Víctima de un violento catarro, falleció en esta el 25 del que espira el venerable patriota General José Avezzana, presidente de la asociacion á favor de la *Italia irredenta*, ó sea de las provincias italianas que aún yacen bajo la jurisdiccion estrangera.
Difícilmente podrá darse una vida mas novelesca que la del General Avezzana.
Nacido en Chieri en 1789, á los 16 años entraba de voluntario en el ejército de Napoleon I y tomó parte en la batalla de Hanau, donde los italianos eran declarados por Napoleon *los primeros soldados del mundo.* En 1815 se batia en Warterloo.
Vuelto á su patria, toma parte en la conspiracion de 1821 y, condenado á muerte, huye á España, se alista en las tropas liberales contra los franceses aliados de Fernando VII, de infame memoria, y es hecho prisionero en Murcia:—á punto de ser pasado por las armas, el cónsul inglés intercede por él y le salva. Parte Avezzana para Méjico y se establece en Tampico, dedicándose al comercio con feliz éxito; pero estalla la guerra de independencia y Avezzana deja el mostrador y coje de nuevo el fusil contra las tropas españolas. Su heróica comportacion le vale el grado de coronel de las milicias de Tamaulipas. En 1832, insurreccionada la provincia contra el gobernador Bustamante que la tiranizaba, Avezzana volvió forzosamente á ser soldado; dirigió las tropas de los sublevados y tomó Ciudad Victoria; persiguió luego á Bustamante hasta obligarlo á rendirse á discrecion en San Luis de Potosí.
Restablecido el órden, Avezzana deja el servicio y vuelve á ser comerciante. Sus negocios lo traen á Nueva York, donde se casa y fija su nido hasta 1848, en que la revolucion de Italia le hace reempatriar.
Nombrado comandante de la Guardia Nacional de Génova, hace sublevar á esta ciudad contra el Rey del Piamonte y forma parte del gobierno republicano. Lamármora toma á Génova y Avezzana es el único esceptuado de la amnistía. Esta vez tambien un cónsul inglés lo salva y lo hace desembarcar en territorio romano.
Roma estaba entonces sitiada por 35 mil franceses, 32 mil austriacos, 18 mil napolitanos y 3 mil españoles; pero Avezzana penetra en la plaza y es incontinenti nombrado Ministro de la Guerra. Sin embargo no se arrellana en su bufete, sino que sube diariamente á las almenas y toma parte en mas de una salida. Despues de una defensa que es una página histórica tan gloriosa como la mejor de lo tiempos antiguos, Roma se rinde y Avezzana emprende nuevamente el doloroso camino del destierro. Regresa á Nueva York, donde habia dejado su familia, y abre con su glorioso compañero de armas de la defensa de Roma, Garibaldi, una fábrica de velas. Su generosidad para con sus compatriotas desamparados le valió el glorioso título «de el padre de los italianos.»
En 1860 volvió definitivamente á Italia, tomó parte en la espedicion de Garibaldi en Sicilia, y su bizarra comportacion en la batalla del Volturno fué decisiva en el éxito de la jornada. En el campamento mismo, el dictador le nombra lugar-teniente general, comandante de division.
En 1866 sigue á Garibaldi en el Tirol y en 1867 lo acompaña en Mentana.
Desde 1861 hasta su muerte fué diputado; celoso en el desempeño de su funciones, asistia regularmente á las sesiones, estando siempre con la izquierda. Nunca quiso ser Senador.
A pesar de sus noventa años, hablaba con ardor juvenil y era una de las columnas del partido democrático; su nombre en los manifiestos republicanos, venia inmediatamente despues del de su amigo Garibaldi.
Muerto, y embalsamado su cadáver, el Gobierno combinó con la asociacion de la *Italia no redimida* el asunto de los funerales; estos fueron espléndidos, pero al pronunciarse los discursos, el Secretario de la asociacion, Matias Renato Imbriani, pronuncia, contra lo convenido, un discurso violento á favor de nuestros hermanos esclavos, mientras uno de los miembros despliega, tambien contra lo estipulado, la enlutada bandera de la irredenta.
Aquí fué Troya.
Las autoridades quieren hacer callar al orador y mandan arrollar la bandera. El pueblo se opone y grita: «Abajo Cairoli! Vivan nuestros hermanos esclavos! ¡Muera el Austria!» y otras palabras por el estilo. La fuerza pública aparta á Imbriani del ataud y arranca la bandera, hecha girones. Hubo colision, conflicto y heridos, aunque, felizmente, ninguno de gravedad.
Imbriani, furioso, dice que va á publicar un folleto *que hará temblar al gobierno.*
El Austria suspendió la partida para esta del conde de Wimpfen, su nuevo embajador, y dícese que pretende el castigo de los insultos que se le han hecho, en presencia del Presidente del Consejo (Cairoli) que era uno de los cuatro que llevaban los cordones del carro fúnebre.
La opinion está acá muy dividida á este respecto: quién censura, quién alaba la conducta del gobierno.
Yo soy de los primeros.
Creo que el gobierno no debia intervenir para nada en los funerales de Avezzana, limitándose á declarar terminantemente que no toleraria manifestacion alguna hostil contra una potencia estranjera.
Si se contravenian sus mandatos, debia dejar acabar pacíficamente la ceremonia fúnebre y luego encausar á los culpables.
Por lo demas, si es censurable la conducta del gobierno, no lo es menos la de los caballeros de la no redimida, que con sus charlas provocadoras y manifestaciones callejeras comprometen tontamente la dignidad de la Italia.
Esta de los Imbriani es una familia sedienta de popularidad: Jorge Imbriani, que fué á morir valientemente en Francia (1871) combatiendo contra los prusianos, escribia versos en que trataba á Víctor Manuel y á sus soldados como salvajes; su hermano Víctor es, por el contrario, un monarquico tan furioso que escribió una oda á la Reina horrorizándose de que el poeta Carducci se haya permitido tutearla en sus versos. Luego escribió un libro virulento, *Famas usurpadas*, en el que (nueva serpiente que muerde la lima) quiere pulverizar la reputacion, segun él inmerecida de que gozan el *Fausto* de Goethe, las poesías de Aleardi y de Zanella y las traducciones poéticas de Andrés Maffei. Mateo Renato, el menor de los tres se ha empeñado en que la Italia debe hacerle el gusto de rescatar con las armas aquellas de sus provincias que están bajo la dominacion de Austria, Francia é Inglaterra. ¡No es nada lo del ojo! Y si viesen Vds con qué arcádica serenidad, mi señor D. Mateo, que es un buen muchacho despues de todo, y que, lo mismo que sus espresados hermanos recibió de la naturaleza una hermosa inteligencia que echa á perder, si vieseis, digo, con qué arcádica serenidad pide que marchemos á las fronteras con el fusil al hombro. Es cosa de caerse muerto de risa!
Yo no puedo creer que la diplomacia austriaca, á menos de tener un segun fin, tome á lo sério una manifestacion encabezada por Imbriani.
Por eso paso tranquilamente á hablaros de

TEATROS Y LIBROS

En San Petersburgo se festejó la 500ª representacion de la ópera nacional *La vida por el Czar*, del maestro ruso Glinka.
—Se ha constituido en Lóndres una sociedad, que dispone del capital de cuatro millones de francos, para la construccion de un nuevo teatro de ópera, cuyo director será el Sr. Mapleson.
—La Patti con su *acólito* Nicolini cantarán en el Teatro Imperial de Viena á principios del mes entrante.
—En Rouen tuvo lugar con alguna solemnidad la ceremonia de la colocacion de la primera piedra del Teatro de las Artes, que debe abrirse el 1.° de Setiembre de 1881.
—El maestro Gomes se halla completamente restablecido de la fiebre que le tuvo postrado en Génova por algunos dias; en cambio se enfermó el maestro Ponchielli, por cuyo motivo se duda que pueda darse en esta temporada su nueva ópera *El hijo pródigo*, destinada para el Teatro de la Scala de Milan.
—A propósito de la Scala.
El dia 26 del que fenece, por enfermedad improvisada de la 1.ª dama, señorita de Reiszke, no tuvo lugar la apertura del Teatro. Los milaneses que tienen por cosa sacramental el asistir esa noche á su principal teatro, se han quedado amostazados.
Observa un diario de aquella capital que este año los principales cantores de la Scala son estranjeros y hace sérios comentarios sobre el porvenir que les esperan en Italia á la música y al canto.
Acusa de la actual decadencia en gran parte al Gobierno que quitando la mayor parte de las subvenciones á los teatros, ha obligado á los artistas nacionales á buscar fortuna en el exterior.
—Del exterior tambien, de Halle (Niemeyer, editor, 1878-80) nos vienen dos tomos de *Obras inéditas* de Jacobo Leopardi, publicadas sobre los autógrafos de Recanati por José Cugnoni. De dos años á esta parte se desentierran todos los fragmentos del infeliz poeta recanatés (1798-1837), no haciéndose gracia al público, ni siquiera de los mas insignificantes fragmentos juveniles del mas grande poeta escéptico que ha tenido la Italia. Esto hace presumir que poco de bueno y nada de extraordinario contienen los dos tomos citados, los que un buen crítico hubiese podido reducir fácilmente á un mas que modesto tomito. Por lo demas, Leopardi está hoy de moda no solamente en Italia, sino en Alemania y en Francia, donde se estudian sus obras. Entre nosotros, dos eminentes críticos, De Sanctis y Zumbini analizan con profundidad las bellezas del autor de *La Azucena*, que era el poeta favorito de Francisco Bilbao. Recuerdo que este se proponia escribir algo sobre Leopardi, no satisfaciéndole totalmente, y con razon, el breve ó incompleto estudio del crítico español D. Juan de Valera. Desgraciadamente la muerte le impidió á Bilbao realizar su proyecto.
—Otro tomo que no añadirá mucho á la reputacion de otro célebre poeta italiano contemporáneo es el *Epistolario* de Aleardo Aleardi. Muchas veces los admiradores de los escritores célebres los perjudican con su celo estremado; el señor Trezza, que es un profundísimo pensador, se ha dejado guiar por su afecto hácia el melodioso vate de *María*, y nos ha dado un monton de cartas, cuando con un par de docenas engarzadas en una buena biografía habria habido de sobra para darnos una idea del estilo familiar de Aleardi.
—Servicio igualmente flaco hacen á la memoria de Cárlos Porta los que publican ciertos sonetos suyos en italiano que en mucho desmerecen de su musa milanesa.
Pero yo me apercibo que mis apuntes bibliográficos revelan una acritud desusada, por lo cual mas valo que los suspenda... porque si hallo qué criticar en los grandes poetas, ¿qué no tendria que decir de tanto poetastro que nos acomete con un *elzeviriano* hueco, pretensioso, ateo y, por añadidura, necio?
Verdad es que el espectáculo de la miseria de las clases menesterosas es en estremo desgarrador. Miles de familias carecen de qué comer, y no tienen trabajo y el invierno es rigorosísimo, desapiadado, inexorable.
El esceso de miseria, estimula el espíritu de caridad.
En todas las ciudades de Italia, hanse establecido cocinas gratuitas donde se distribuye buena sopa al pobrerío.
El gobierno pidió y obtuvo de las Cámaras la autorizacion para gastar doce millones en obras públicas urgentes para emplear á los operarios sin trabajo. Cada ciudad y comuna hace otro tanto en la esfera de sus atribuciones y de sus recursos.
¡Pero el frio es tan cruel, el hambre implacable y los recursos tan escasos!
¡Quiera Dios que el nuevo año sea mas generoso con el pueblo que el presente! Quiera ser dadivoso así á los pueblos del viejo como del nuevo mundo de doradas mieses para sosten del cuerpo, y de mayor dósis de libertad para la elevacion del alma!

L.

SECCION OFICIAL

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda D. Aurelio Berro.
Montevideo, Febrero 17 de 1880.
Exmo. señor:
V. E. tiene conocimiento de que con fecha 11 del corriente procedí á la entrega de la Administracion de Aduana, al Sr. D. Juan Tomás Gomez, Contador 1.° de la misma, para lo que solicité autorizacion de V. E. en virtud de encontrarse ausente el Sr. D. Enrique Dauber, nombrado para subrogarme, por razon de mi renuncia.
Se labró una acta que instruye de la forma en que se efectuó la entrega, y que fué firmada por los Jefes de las reparticiones de que se compone la Administracion, y ante el actuario Sr. Fernandez.
Testimonio de ese documento me fué mandado entregar por la Colecturía General, á mi solicitud. Cumple ahora á mi deber, solicitar de V. E. autorizacion para la publicacion del acta enunciada, pues á mas de sentar un precedente de órden en esos casos, puede ser una satisfaccion que justamente se proporcione al funcionario, que se retira de un cargo público, como tambien al que entra á desempeñarlo.
Saluda á V. E. atentamente.

J. L. Cuestas.

Ministerio de Hacienda.
Montevideo, Febrero 19 de 1880.
Por resolucion de esta fecha ha sido Vd. autorizado para proceder á la publicacion del acta que se labró, al hacer entrega de la Administracion de Aduana, que desempeñaba Vd. interinamente.
Lo que aviso á Vd. en contestacion á su nota fecha 17 del corriente.
Dios guarde á Vd. muchos años.

AURELIO BERRO.

Sr. D. Juan L. Cuestas.

ACTA

Testimonio—En Montevideo á once de Febrero de mil ochocientos ochenta, presentes el Sr. D. Juan L. Cuestas y el Sr. Contador primero de Aduana don Juan Tomás Gomez, el primero como Colector saliente á causa de haber presentado renuncia del puesto que venia desempeñando interinamente, y el segundo como Jefe interino de la Aduana en razon de encontrarse ausente D. Enrique Dauber nombrado Colector por decreto fecha 7 del corriente, con motivo de la renuncia del Sr. Cuestas; presente tambien el infrascrito Escribano, el Sr. Cuestas puso de manifiesto una nota del Ministerio de Hacienda fecha de hoy, contestacion á otra que habia dirigido al Ministerio en igual fecha, consultándolo si debia entregar al Sr. Gomez la Colecturía General en razon de estar ausente el Sr. Dauber, autorizando el Ministerio la entrega—En consecuencia procedióse en la forma siguiente:

TESORERÍA DE ADUANA

Presentó el Tesorero de Aduana D. Hilario G. Perez, puso de manifiesto el balance de la Caja en el dia siete del corriente, último dia hábil, á saber:

Saldo general de libros

En liquidaciones	$ 56,284.32
En efectivo	« 3,143.61
En letras	« 1,706.58
	$ 61,134.51

Existencia

Liquidaciones	$ 56,284.32
Efectivo y letras	« 4,850.19
	$ 61,134.51

Todo lo que verificado por el Sr. Contador primero D. Juan T. Gomez, resulta en órden.

CAJA DE DEPÓSITO POR GARANTÍAS DE DESPACHO

Tomando el inventario de esta caja, que comprende títulos de Deuda Pública, títulos de propiedad inmueble y dinero, resulta su existencia de acuerdo con el registro que cerrado en esta fecha y rubricado, queda en Tesorería demostrando su movimiento desde el primer dia en que fué establecido de conformidad con la superior resolucion de 27 de Octubre de 1879 que autorizó la reglamentacion de garantías para despachantes de Aduana. La existencia de garantías hoy se determina á continuacion:

DEUDA PÚBLICA

Depositante	Deuda ó empréstito	Valor nominal
Turenne y Roig . . .	Consolidados de 1872 . . .	$ 12,000.00
Federico Reissig . . .	Idem idem . . .	5,000.00
Farini y Gonzalez . . .	Idem idem . . .	7,500.00
Alejandro Reisso y C.ª	Pacificacion 1.ª série . .	3,000.00
Juan B. Lavarello . . .	Consolidados de 1872 . .	4,000.00
A. Maderna y C.ª . . .	Idem idem . . .	4,000.00
Juan J. Amézaga . . .	Adicionales . . .	4,000.00
Garavagno Hnos . . .	Emp. Extraordinario 2.ª série	5,000.00
Manuel P. Pintos . . .	Fundada 2.ª serie bis . .	7,000.00
Imenes y Pla	Pacificacion 2.ª serie . .	7,500.00
	Valor nominal . . .	$ 59,000.00

Valor nominal de la Deuda que queda especificada: cincuenta y nueve mil pesos.

DINERO EFECTIVO ORO

Depositantes	*Cantidad*
Cornelio Guerra hnos. y Ca.	$ 500
Emilio Lozano	« 500
E. Milans y Ca.	« 500
F. Cottens	« 3,000
Hardy y Ca.	« 1,000
G. Sanjuan y Ca.	« 2,000
Total	$ 7,500

Son siete mil quinientos pesos oro.

PAPEL MONEDA CORRIENTE

Depositante	*Cantidad*
Antonio Piaggio	$ 3,500

Tres mil quinientos pesos papel moneda.

HIPOTECAS

Le Hir Barnett y Ca., una quinta en el Paso del Molino; Miguel A. Favaro, una casa calle Canelones núm. 271; M. Bastos (hijo), Vivo y C.ª, una casa calle Maciel; Bernadá Sala y Ca., una casa calle del Cerrito; Francisco Vilaró (hijo), casa y terreno en Maroñas; Viuda de Giuliani y Francisco Ibarra, dos casas calle de Piedras, núms. 284 y 286; Vale á la vista y á la órden, de un mil pesos oro, firmado por D. Manuel Buxareo, garantiendo los despachos de D. Cárlos Sagory.
Ademas de estas garantías, existe en la Escribanía de Aduana el registro de garantías recíprocas por escritura pública, de todos los demas comerciantes que efectúan despachos, de manera que, en general, la Aduana queda perfectamente asegurada en sus derechos.—Cuyos valores, verificados por el Sr. Gomez, resultaron de perfecto acuerdo con lo anteriormente detallado, recibiendo las llaves que contienen el depósito de la referencia.
Presentes á este acto tambien el señor Alcaide de Aduana D. Eleuterio Ramos, el señor Inspector de la Vistaría D. Duncan Sterrart, el señor Jefe de la Estadística D. Adolfo Vaillant, el señor Inspector del Resguardo, coronel D. Casimiro García, el Jefe de la Mesa de revisacion D. Adolfo Triaca y el tenedor de libros D. Lorenzo Castro, espusieron: que en sus respectivas oficinas la contabilidad y espediente se encontraba al dia, y cada uno por sí, en aptitud de rendir sus cuentas y balances en cualquier momento que los fuese requerido. El Secretario de la Colecturía D. Rafael Ximenez (hijo), encargado del archivo de la misma, manifestó que tambien todo lo que se relacionaba con su cometido estaba en órden.
Antes de cerrar la presente espresó el Tesorero que en la suma de *sesenta y un mil ciento treinta y cuatro pesos cincuenta y un centésimos*, que forma el activo de la Caja en liquidaciones y efectivo, en este último se encontraba comprendida la suma de *ochocientos noventa y seis pesos cuarenta y tres centésimos* perteneciente al producto líquido deducido derechos de importacion, almacenaje, etc. etc. de varios efectos del concurso Peltzer y C.ª, y que de acuerdo con sus síndicos se vendió en remate de lo que instruye el espediente respectivo; dicha suma se considera como depósito hasta que sea resuelto el punto. Observó tambien el Sr. Tesorero, que las sumas procedentes de los remates de efectos abandonados entregadas en la Tesorería de Aduana habian sido cargadas en sus libros y remitidas á la Tesorería General, dándole salida.
De acuerdo con lo establecido en la precedente acta el Sr. Gomez Contador primero, como Jefe interino de la Aduana durante la ausencia del Colector recientemente nombrado Sr. Dauber, se dá por recibido de la Colecturía General y sus dependencias, y el Sr. Cuestas á su vez autorizado tambien por el Ministerio de Hacienda para entregar al señor Contador primero, efectúa la entrega en la forma que ya se determina. No siendo para mas este acto lo firmaron todos los señores nombrados por ante mí de que certifico.—*J. L. Cuestas, Juan T. Gomez, D. Stewart, Vaillant, Casimiro Garcia, Eleuterio Ramos, Hilario G. Perez, A. Triaca, Lorenzo Castro, Rafael Ximenez* hijo, *Justo R. Fernandez*, Escribano de Aduana.
En este acto, despues de cerrada el acta que antecede, el Sr. Cuestas, observó: que habia conveniencia en hacer constar, si en el tiempo trascurrido desde el primero de Setiembre próximo pasado á la fecha, algun valor de Tesorería habia sido perjudicado por cualquier causa, es decir, si cualquier liquidacion por insignificante que fuera habia resultado incobrable ó de cobranza dudosa, ó si todas y cada una de las liquidaciones efectuadas habian sido perfectamente abonadas, cobrándose á presentacion, y las existentes perfectamente garantidas para ser abonadas en el dia que señale la Tesorería.
Presentes el Sr. Contador primero y el Sr. Tesorero, espusieron: Que desde el primero de Setiembre á la fecha, todas las liquidaciones efectuadas habian sido de cobranza inmediata (salvo un aumento de la casa de *ochenta y siete pesos ochenta y cuatro centésimos*, que fué entregado al Sr. Procurador Fiscal en treinta y uno de Diciembre del año próximo pasado y que fué pago en el dia á dicho señor)—y las existentes perfectamente garantidas y de realizacion segura en el momento que indique la Tesorería:—Que en la Tesorería de Aduana no existe actualmente ningun valor perjudicado ni siquiera de dudosa cobranza á su vencimiento. No siendo para mas la presente adicion y prévia lectura que de ella se hizo, la firmaron los señores nombrados por ante mí de que certifico—*J. L. Cuestas—Juan T. Gomez—Hilario G. Perez—Justo R. Fernandez*, escribano de Aduana.
Colecturía General—Montevideo, Febrero 12 de 1880—Habiendo el Sr. Cuestas solicitado testimonio del acta precedente, espídasele en papel comun.—*Juan T. Gomez.*
Está conforme con el acta original de su tenor que queda archivada en la Escribanía de Aduana á mi cargo, y á la que en caso necesario me remito. En fé de ello y cumpliendo lo mandado por la Colecturía General en el decreto que va inserto espido, el presente, en cinco fojas papel comun por ser de oficio que signo y firmo en Montevideo á diez y seis de Febrero de mil ochocientos ochenta.—Hay un signo—Firmado: *Justo R. Fernandez*, Escribano de Aduana.

—

Oficina de Crédito Público.
En el próximo mes de Marzo esta oficina procederá á efectuar el servicio de intereses que se espresa á continuacion, de las Deudas Públicas, Internas, Fundadas y Consolidadas, por los meses de Enero y Febrero del corriente año, de conformidad con el convenio de 29 de Febrero de 1878 y en la forma determinada por la Comision de Tenedores de Deuda, de que instruye el aviso respectivo; quedando cerradas las transferencias al efecto el dia 5 de Marzo inclusive.
Montevideo, Febrero 19 de 1880.
f20.3 *J. L. Cuestas.*

COMISION DE TENEDORES DE DEUDAS INTERNAS, FUNDADAS Y CONSOLIDADAS

Servicio de intereses

El servicio de intereses de las Deudas Internas, Fundadas y Consolidadas correspondiente á los meses de Enero y Febrero del corriente año, se efectuará por la Oficina de Crédito Público, en la forma siguiente:

Deuda Rescate	*El 20 de Marzo*
Deuda Interna 1.ª série	
Consolidados de 1872	
Adicionales	
Emp. Extraordinario 1.ª série . .	*El 21 de Marzo*
Emp. Extraordinario 2.ª série . .	
Deuda Interna 2.ª série	
Empréstito Pacificacion 1.ª série .	*El 31 de Marzo*
Id. Pacificacion 2.ª série . . .	
Deuda Extraordinaria	
Id. Fundada 2.ª série bis . . .	

Montevideo, Febrero 18 de 1880.
Emiliano Frias, Vice-presidente—*E. Legrand*, Secretario.
f20.3

—

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.
Montevideo, Febrero 20 de 1880.
Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.° grado de niñas de la ciudad de la Colonia, cuyo acto tendrá lugar el 27 del corriente, á las ocho de la noche, en el local de la Comision Departamental de Instruccion Primaria.
Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las dos de la tarde del dia del concurso.
El Secretario General.
f21-6

—

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.
Montevideo, Febrero 18 de 1880.
Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.° grado rural núm. 2 de la Capital, cuyo acto tendrá lugar el 21 del corriente á las 8 de la noche en el local de la Comision de I. Primaria.
Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las dos de la tarde del dia del concurso.
20.4 *El Secretario General.*

—

Secretaría de la D. G. de I. Pública.
Montevideo, Febrero 18 de 1880.
Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.° grado de niñas de la Villa de Dolores (Departamento de Soriano), cuyo acto tendrá lugar el 26 del corriente á las 8 de la noche, en el local de la Comision Departamental de I. Primaria.
Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta las dos de la tarde del dia del concurso.
f19 *El Secretario General.*

—

Tesorería General de Instruccion Primaria.
Montevideo, Febrero 19 de 1880.
Se previene á los señores propietarios de casas ocupadas por escuelas públicas de la Capital que aun no hayan cobrado el mes de Julio del año ppdo. pasen á efectuarlo á la mayor brevedad posible.
f19.3 *El Tesorero General.*

—

Secretaría de la D. G. de I. Pública.
Montevideo, Febrero 17 de 1880.
Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de 2.° grado para varones del pueblo Sarandí (Departamento del Durazno,) cuyo acto tendrá lugar el 25 del corriente á las 8 de la noche, en el local de la Comision Departamental de I. Primaria.
Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las 2 de la tarde del dia del concurso.
f18.7 *El Secretario General.*

—

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.
Montevideo, Febrero 14 de 1880.
Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de Maestra de la Escuela de 1.er grado de la Villa de Minas, cuyo acto tendrá lugar el lúnes 23 del corriente á las 8 de la noche en el local de la Comision de I. Primaria (edificio contiguo al teatro Solís).
Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las dos de la tarde del dia del concurso.
f15.7 *El Secretario General.*

—

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública.
Montevideo, Febrero 3 de 1880.
Por resolucion de la Direccion General, se abre un período especial de exámenes para optar esclusivamente al título de maestras de 3.er grado, á las personas que deséen presentarse al concurso para proveer la direccion de la escuela de 3.er grado número 1, de la capital.
Las aspirantes podrán solicitar su admision á exámen desde el 10 al 25 de Febrero corriente.
f4.h el 25 *El Secretario General.*

—

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.
Montevideo, Febrero 3 de 1880.
Se llama á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 3.er grado número 1 del Departamento de la Capital.
El acto se celebrará con arreglo á las bases y programa especialmente sancionados al efecto, que existen en esta oficina á disposicion de las personas interesadas y tendrá lugar el 1.° de Marzo próximo á las ocho de la noche.
Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta la víspera del dia del concurso.
f4.h fin f. *El Secretario General.*

INTERIOR

Asociacion Liga Industrial

Señor Redactor de *El Siglo.*
Señor:
Deseando el Consejo Administrativo de la *Liga Industrial* que represento, dar publicidad á la nómina de expositores que enviaron sus productos á la Exposicion-Féria de Paysandú, por intermedio de esta Asociacion, espero que el señor Redactor ordenará dé principio en el dia de mañana á fin de satisfacer los deseos de todos y dejar cumplido este deber como me corresponde.
Aprovecho esta nueva oportunidad para saludar al señor Redactor con toda mi consideracion y aprecio.
Montevideo, Febrero 18 de 1880.
C. Anselmi, Presidente.
Cohas, Pro-secretario.

NÓMINA DE LOS EXPOSITORES QUE HAN REMITIDO SUS PRODUCTOS Á LA EXPOSICION-FÉRIA DE PAYSANDÚ POR INTERMEDIO DE LA «LIGA INDUSTRIAL.»

A
Arteaga Juan J. de, Acuña Juan M.
B
Bacigalupi Manuel, Buhigas U., Bourgoin Y. Siepi, Bourse B. W., Brasso Domingo, Bolato y Anselmi, Baruquet Julio, Broqua Scholberg y Ca.
C
Carrió Vicente, Carbó Constanzó y Xifré, Carassale Júsio R., Carril A., Carsetti Cárlos, Crespo Antonio, Ceppi Quirico, Canellas Juan, Carabio Estéban, Calderini Antonia M. de, Casani Bartolo, Canevaro Antonio, Correch P., Castellanos y Deluchi, Castaño José M., Calvasina Antonio, Cavallini Alejandro, Chute & Brooks, Caballo Miguel A.
D
Dolce Hnos., Dosset A., Damó Martin.
E
Erosa y Aballe, Escuder Francisco.
F
Ferrarini y Ca. A., Franchi y Ca. A., Flourquin Máximo, Fulquet Sebastian, Ferriolo Aquiles, Fabroguettes Félix.
G
Galli Tancredo, Galli y Ca., Gamberoni G. A., Gay Domingo, Godel A.
H
Herrera y Obes Lúcas, Hamdorff Federico, Helguera y Ca., Hoquet y Cohas.
I
Iraburú é hijo.
K
Kuhlsen Teodoro, Karlen F.
L
Lombardi José A., Lataillade Juan, Lasnier Eugenio, Lois Andrés, Lanbergère Clovis de, Llambí Luis.
M
Martins é Irmão, Mondino José, Martinot Enrique, Martorell Antonio, Montero y Ca., Mendez J. A.
N
Niding C., Narizano y Ca., Niu y Gonzalez Pablo.
O
Ossola Francisco, Ortega José F.
P
Perez Francisco, Poujade G., Pratto Salvador A., Pasino señora de, Penadés y Rodriguez.
Q
Quadrelli José.
R
Rizzardini Francisco, Rocha Cárlos M. de la, Rama y Ca.
S
Schenzer Cristian, Sosa, Virriot y Ca., Scarsi Juan B., Schou Pedro.
T
Thibaud Holvey, Tellamon y Robert, Tomkinson Familia de, Triay Onofre.
V
Ventura Leon, Varzi Pablo, Vaeza F., Viera Aurelia, Vera Agustin, Villemur y Marengo, Welker Juan.
Taller de Artes y Oficios.

Exámenes

De las escuelas á cargo de la Comision de Instruccion Primaria en el Departamento de la Capital.

INFORMES DE LAS COMISIONES

Escuela de 2.° grado núm. 20

Señor Presidente de la Comision Departamental de Instruccion Pública, D. Federico Capurro.
Distinguido señor:
Nombrado de la Comision encargada de examinar la escuela de 2.° grado núm. 20, que dirige el señor D. Pascual Lasserre, ocurrí á ella el domingo 7 de Diciembre á las 11 de la mañana, y despues de aguardar inútilmente por espacio de dos horas la llegada de algun otro de los señores nombrados para llenar aquel cometido, acordamos con el señor Director del establecimiento dar principio al acto, integrando la Mesa con personas de reconocida idoneidad que se hallaban presentes, con cuyos nombres vuelvo autorizado el presente informe.
Así constituida la Comision examinadora, dióse comienzo á la tarea á la 1 próximamente.
La escuela cuenta 201 alumnos de los cuales habia presentes 165, distribuidos en cinco clases, entre las que habia algunas subdivididas en dos secciones.
No siendo posible examinar tan crecido número de discípulos en el poco tiempo de que podia disponerse, la Comision dispuso fraccionarse en dos partes, ocupándose una de ellas de las 1.ª, 2.ª y 3.ª clases, y la otra de las 4.ª y 5.ª, disposicion que permitió dar al exámen de cada clase mucha mayor estension de la que sin ella habria podido darse.
En todas las asignaturas los alumnos han sido enseñados con rigurosa sujecion al programa y métodos actuales, aun cuando se hizo notar que en algunas materias las clases 4.ª y 5.ª estaban algo extralimitadas de lo que corresponde á su grado.
La lectura en esas clases era perfectamente interpretada, sobre todo cuando se verificó en el texto de «Gobierno Propio», ya se veia á niños de cortísima edad comentar y discernir con claro criterio las ideas emitidas por el autor.
En Lecciones sobre objetos fueron tratados casi todos los puntos señalados en el programa, formas, colores, Historia Natural, etc., y la Comision pudo cerciorarse de que el interes mostrado por los alumnos en general al encarar cualquier cuestion, habia no solo enriquecido sus tiernas inteligencias con importantes nociones, sino que habia engendrado en ellos el hábito de espresarse con soltura y hasta con lucidez.
Despues de unas breves preguntas sobre gramática fuéronles propuestos algunos ejercicios prácticos de composicion, para juzgar á la vez de la ortografía y del conocimiento que tenian acerca de los elementos lógicos del lenguaje. En lo primero estuvieron bien por lo comun, y respecto de lo segundo, no los conocian sino de una manera general, sin especificacion de las distintas formas de que esos elementos son susceptibles; si bien que como observó uno de los señores examinadores esta parte, no concierne al grado en que se examinaban.
Los temas adoptados en aritmética fueron quebrados, decimales, sistema métrico, y como esa asignatura reviste un carácter tan práctico en la enseñanza actual, despues de una pregunta suelta á cada alumno se propusieron algunos problemas, entre los cuales mencionaremos el siguiente para dar una idea de la altura á que en esa materia habian alcanzado.
«Un obrero que gasta en manutencion 0.75 $ y en sus demás necesidades 1815 diariamente, ahorró en 24 dias 14$40. Con estos datos se quiere averiguar ¿cuánto ganaba por dia?»
Concedidos unos siete ú ocho minutos para pensar y resolver el problema, habiéndolo resuelto en ese tiempo 5 niños de la 5.ª clase y 2 de la 4.ª
Aun cuando en Geografía no corresponde á esas clases mas que la República y paises limítrofes, el exámen versó sobre todo el continente Sud-Americano, ya proponiendo viajes desde un estremo á otro, ya dirigiendo preguntas acerca de las principales accidentes de algun pais en particular. El Brasil y la República Argentina fueron descritos con verdadera prolijidad.
En todas las materias que componen el programa de exámen dejó bien complacida á la Mesa Examinadora y bien constatado que la Escuela que motiva estas líneas se halla hábilmente dirigida por un Profesor ilustrado á quien secundan laboriosos é inteligentes Ayudantes.
Entre los varios buenos discípulos que de cada clase podria mencionarse, la Comision cotejando sus apuntes del momento con los informes suministrados por los Preceptores respectivos, acordó adjudicar los premios en la forma que va á continuacion.
Llenado el cometido que se nos encomendára dámosle por terminado, no sin aprovechar la oportunidad de saludar con toda consideracion al señor Presidente á quien Dios guarde muchos años.
Pedro Claramunt—Miguel Jaume y Bosch — Joaquin Tintoré — Juan Larrey.

ALUMNOS PREMIADOS

5.ª CLASE
Diploma—Juan Bonin, Hugolino Acereto.
Mencion—Juan Subiria.
Cuadro de honor—Eduardo Schiafino, Juan Saporiti, José Moretí, Dante Crosa.

4.ª CLASE—1.ª SECCION
Diploma—Augusto Lirique.
Mencion—Elias Delavig, Oscar Bouvais.
Cuadro de honor—Antonio Pera, Santiago Closio, Agustin Catone.

4.ª CLASE—2.ª SECCION
Diploma—Mariano Crovetto.
Mencion—Pedro Barte.
Cuadro de honor—Andrés Peirano, José Alcayala, Alberto San Miguel.

3.ª CLASE
Diploma—Uladislao Monte.
Mencion—Luis Previtoni.
Cuadro de honor—José Moledo, Martin Carballo, Manuel Perez.

2.ª CLASE
Diploma—Estéban Dominguez.
Mencion—Domingo Etcheverry.
Cuadro de honor—Antonio Magri, Juan Etchepare, Ramon Dulom, Juan Chesio.

1.ª CLASE
Diploma—Juan Capdevila.
Mencion—Juan Quintero.
Cuadro de honor—Manuel Pallas, Carlos Sales, Federico Folle, Virgilio Crosa, Eduardo Lara.

Comision de Instruccion Primaria.
Montevideo, Enero 30 de 1880.
Enterado, publíquese.
Juan M. de Vedia, Vice-Presidente.
Eduardo Garçao, Secretario.

Escuela de 1er. grado núm. 9

Sr. Presidente de la Comision Departamental de Instruccion Primaria, D. Federico Capurro.
La Comision nombrada para presidir los exámenes de la escuela de 1er. grado núm. 9, cumple el deber de informar á Vd. acerca del resultado de dichos exámenes.
El acto se llevó á efecto el 4 de Diciembre último, obteniéndose un resultado satisfactorio, lo cual la Comision se complace en consignar en el presente informe.
Terminado el exámen se procedió á la distribucion de premios y proclamacion de las notas obtenidas por los alumnos.
Hé aquí la nómina nominal de los discípulos que mas se distinguieron:
2.ª clase, á cargo de la maestra D.ª Desideria Sanchez—Fernando Blanco, premio de honor; Alfredo Iglesias, mencion honorífica—cuadro de honor: Juan Silva, Casimiro Fernandez, Beltran Quorollo, Catalina Duarte y Juana Camaras.
1.ª clase, á cargo de la Ayudante Salina Acosta—Aníbal Chacon, premio de honor; Rosa Búfalo, mencion honorífica—cuadro de honor: Balbina Cambro, Micaela Jurado, Manuel Lopez, Lorenzo Tromboli, Estela Guelfi y Juan Bachino.
1.ª clase, á cargo de la Ayudante Ana Defranqui—Roque Diaz, premio de honor; Teresa Gaso, mencion honorífica—cuadro de honor: Mónica Vallejo, Ernesto Olivera, Manuel Arboleya, José Degrilo y Felix Lopez.
1.ª clase, á cargo de la Practicante Justina Vera—Leonor Iglesias, premio de honor—cuadro de honor: Pompeyo Puño, Manuel Villaron y Antonia Degrilo.
Clase á cargo de la Practicante Amalia Latorre—Adolfo Latorre, mencion honorífica—cuadro de honor: Manuela Rivero, Valentina Ravero y Luisa Felipin.
Dios guarde á Vd. muchos años.
Jorge M. Ballesteros—Gregorio L. Rodriguez — Antonio M. Rodriguez—María G. de Aguirre.

Comision de Instruccion Primaria.
Montevideo, Enero 30 de 1880.
Enterado, publíquese.
Juan M. de Vedia, Vice-Presidente.
Eduardo Garçao, Secretario.

Comision Especial de Socorros á Múrcia

Montevideo, Febrero 20 de 1880.
Señor Director de *El Siglo.*
Muy señor mio:
Por órden del señor Presidente de esta *Comision Especial*, le adjunto la siguiente nota para su publicacion en las ilustradas columnas del diario que con tanto acierto dirige.
Y anticipándole las gracias por tan importante servicio, se reitera de vd. affmo. amigo y S. S.
J. M. Riguera Montero.
Secretario.

Comision Especial de Socorros á Múrcia constituida en la República Oriental del Uruguay.
Montevideo, Febrero 19 de 1880.
Al Eminentísimo Señor Cardenal Benavides, Presidente de la «Junta de Socorros de Madrid» á las provincias de Levante.
Eminentísimo señor:
Segun resulta del adjunto manifiesto, que ha visto la luz de la publicidad en todos los periódicos de esta Capital, la *Comision Central del Uruguay de Socorros á Múrcia* acordó, en sesion del 21 de Enero ppdo., dar por terminados los trabajos de su constitucion transitoria, quedando nombrada una *Especial*, compuesta de tres de sus miembros, don Agustin Ungo, Tesorero, y el Presidente y Secretario que suscriben, encargada de remitir á esa Junta que Vuestra Eminencia tan dignamente preside, los fondos que *actualmente* existen en poder del señor Tesorero, ademas de los 1000 libras esterlinas que se le han girado por el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, 500 en 6 de Diciembre del año próximo finalizado, de las cuales tenemos ya en nuestro poder el correspondiente recibo, y las otras 500 en 9 de Enero último, y *sucesivamente* las cantidades que se vayan recibiendo, hasta su término definitivo, de algunos centros y sub comisiones, que aún no han podido dar cuenta del resultado de sus trabajos.
En su consecuencia, consistiendo los referidos fondos en la suma de *trescientas veinte libras esterlinas*, se la enviamos en letra de cambio, girada por el mismo Banco, á la órden de Vuestra Eminencia, para que, como las otras anteriormente remitidas, sea convenientemente distribuida en el punto y objeto de su destino.
Con este motivo, Eminentísimo Señor, nos es grata la tercer oportunidad de poder reiterar á Vuestra Eminencia las seguridades de nuestro mas profundo respeto y elevada consideracion.
Leoncio Monge, Presidente.
Dr. José M. Riguera Montero, Secretario.

Movimiento del Hospital

Dia 19

	Civiles	Oficiales	Tropa	Mujeres
Entraron	11	—	1	2
Salieron	—	—	1	2
Fallecieron	—	—	—	—

ESTADÍSTICA

Registros del Estado Civil

DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Resúmen del segundo semestre del año 1879

Actas inscritas en los Registros correspondientes:

Secciones	Nacimientos	Matrimonios	Defunciones	Reconocimientos
1.ª	416	53	171	7
2.ª	399	35	308	9
3.ª	315	25	100	3
4.ª	435	55	165	2
5.ª	391	33	133	3
6.ª	356	51	158	—
7.ª	428	46	236	2
8.ª	429	25	160	—
9.ª	82	5	18	—
La Union . .	309	29	130	1
P. Molino . .	125	13	85	—
Reducto . . .	284	24	51	—
Cerro	130	18	64	1
Totales . . .	4,129	415	1,769	28

Total de las actas inscritas en el semestre. . 6,341
No se pueden comparar aquí los nacimientos con las defunciones, porque muchos de los nacimientos inscriptos en las actas ocurrieron antes del mes de Julio.
Pero se pueden comparar las defunciones, como lo hacemos, con los años anteriores:

Defunciones	1877	1878	1879
1er. semestre	1,766	1,482	1,506
2.° id.	1,711	1,455	1,769
Total en el año. .	3,477	2,937	3,275

En el 1er. semestre el número de las defunciones del año 1879 puede considerarse como igual al número del año anterior, pero el 2.° semestre ofrece un aumento de 314 fallecidos mas que en el semestre anterior y de 58 mas que en 1877. Ese aumento procede de la gran mortalidad habida entre los niños.
El total de las defunciones comparadas, presenta sobre el año anterior, un aumento de 338, debido á las mismas causas, con una disminucion de 202 sobre el año 1877.
Oportunamente se publicarán los cuadros detallados.

Departamento de Soriano (Mercedes)

Actas inscritas en los Registros correspondientes al 2.° semestre del año:

Secciones	Nacimientos	Matrimonios	Defunciones	Reconocimientos
1.ª	455	36	116	20
2.ª	77	3	14	—
3.ª	91	6	14	—
4.ª	187	18	65	10
Total.	810	63	209	30

Total de las actas inscritas en el Departamento, 1,112
En todo el año 1878, el número de defunciones anotadas por la J. E. A. alcanza á 343.
No se comparan aquí las defunciones con las defunciones por la razon espuesta en el capítulo anterior.

Departamento de San José

Actas inscritas en el 2.° semestre de 1879:

Secciones	Nacimientos	Matrimonios	Defunciones	Reconocimientos
1.ª	474	24	121	—
2.ª	51	—	5	—
3.ª	372	18	77	4
4.ª	108	6	15	—
5.ª	56	7	8	—
	961	55	226	4

Total de las actas inscritas en el semestre, 1,246.
En todo el año de 1878, las defunciones anotadas por la Junta E. Administrativa alcanzaron al número de 329.
No se comparan aquí las defunciones con los nacimientos por la razon espuesta en el capítulo de Montevideo.
Estos son los únicos Departamentos que han remitido hasta hoy todos los estados mensuales correspondientes al 2.° semestre del año próximo pasado.
Montevideo, Febrero 19 de 1880.
La Direccion de Estadística General.

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

(Traducida del *Journal de Commerce* para *El Siglo*)

Diciembre 31 de 1879.

(Continuacion)

Respondiendo por carta á las felicitaciones de la liga obrera, el Sr. Gladstone manifestó la esperanza de que su obra futura no sea tan poco defectuosa de cansar de la lucha de partido.
En este lenguaje el *Daily News* vé la seguridad

El buque del desierto

Las montañas Roosas

Un vendedor de libros viejos

LITERATURA

Historia Americana

GACETILLA

CAMPO NEUTRAL

TELÉGRAMAS

SECCION COMERCIAL

MARITIMA

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

REMATES

Frutos del país

...s ventas que hemos conocido ayer en ese mercado carecen ... importancia.
...realizaron:
...de lana criolla á precio reservado.
...llenar compromisos anteriores se vendieron 2,000 cueros ... de 21 libras apparentes para los Estados Unidos á ... pesada despachada.

Produccion agrícola é industrial

Precios corrientes

...de pan 1.ª calidad (1)	fanega	$ 5.00	á	5.20
... 2.ª	«	« 4.70	«	4.89
... 3.ª	«	« 4.00	«	4.10
...ideos 1.ª	«	« 5.20	«	5.40
... 2.ª	«	« 4.50	«	4.90
...amarillo desgranado	fanega	« 2.00	«	2.70
...blanco	«	« 2.50	«	2.60
...amarillo en espiga	«	« 4.10	«	4.20
...blanco	«	« 4.10	«	4.20
...con saco id.	80 kilg	« 1.80	«	2.00
...criolla	fanega	« 2.00	«	—
...pelona	«	« 2.60	«	2.70
...romana	«	« 3.10	«	3.20
...	«	« 4.00	«	4.50
...manteca escesos	«	« 8.00	«	9.00
...de 40 dias	«	« 8.00	«	8.50
...color balinas	«	« 7.50	«	8.00
...	«	« 3.40	«	3.60
...(sin bolsa)	«	« 0.95	«	1.00
...	«	« 1.10	«	1.20
...de lino	@	« 0.60	«	0.70
...	«	« 1.50	«	1.90
...	«	« 0.45	«	0.50
...de leña	«	« 1.60	«	—
...de trigo 1.ª calidad	«	« 0.77	«	0.80
... 2.ª	«	« 0.55	«	0.65
...(imitacion Génova) 1.ª calidad	cajon	« 1.50	«	1.60
... 2.ª	«	« 1.20	«	1.38
...	«	« 2.80	«	3.00
...finos	qq.	« 4.00	«	5.00
...grande superior	«	« 4.20	«	4.40
...chica				
...(imitacion inglesa) cajon de 1 k.	«	« 0.40	«	0.50
... 4	«	« 1.30	«	1.35
... 11½	«	« 4.20	«	4.60
...de Oriente	cajon	« 6.00	«	6.27
...abeja	@	« 3.50	«	4.00
...blanca	lb	« 0.65	«	0.70
...amarilla	«	« 0.45	«	0.60
...de embarque	millar	« 1.80	«	2.00
...	$	« 3.00	«	3.50
...enfardada	qq.	« 1.40	«	1.60
...seco	«	« 0.95	«	1.00
...maíz de Guinea	mazo	« 0.38	«	0.40
...	doc.	« 1.60	«	1.86
...	@	« 0.75	«	0.87
...	«	« 1.50	«	1.60
...espinillo	cd.ª	« 2.50	«	2.60
...	«	« 2.10	«	2.20
...	hect.	« 0.50	«	0.55
...superior, 60	kilg.	« 0.90	«	1.00
...1,000	«	« 20.00	«	25.00
...Ignoto, id	«	« 40.00	«	50.00
...dimensiones, id	«	« 25.00	«	30.00
...labradas para veredas y cor-...metro cuadrado	—	« 1.80	«	2.20
...	mils.	« 50.00	«	60.00
...de plomo estañados ó galva...				
...	qq.	« 9.00	«	9.20
...aguas corrientes sin estañar	«	« 9.00	«	—
...gas ó bombas	«	« 9.00	«	—
...superior brl. de 75 litros	qq.	« 7.00	«	7.50
...regular id id	—	« 6.00	«	6.50
...Larebanchel	cjn.	« 6.00	«	6.50
...en barril	lit.	« 0.50	«	—
...superior	cjn.	« 5.00	«	—
...de tasta 35°	pipa	« 95.00	«	100.00
...	doc.	« 1.60	«	—

Despacho de Aduana

Dia 19

Ruano y Gomensoro

JUDICIAL

De 178 cuadras y 7,790 varas terreno de labranza, en Toledo.

Sin tasacion al mejor postor

Próximo á la Estacion del Ferro-Carril Uruguayo del Este y á la Capilla de D.ª Ana.

La venta tendrá lugar en la Estacion de Toledo.

El domingo 7 de Marzo á las 12½ en punto venderemos á la mas alta postura, por órden del señor Juez L. de lo Civil, doctor Gonzalez.

Un terreno situado sobre el Arroyo de Toledo, en el Departamento de Canelones, compuesto de 178 cuadras y 7790 varas cuadradas, con frente á dicho Arroyo, limitando con la testamentaría Errasquin, y como á cuatro cuadras de la Capilla de D.ª Ana.

Su proximidad al puente de Toledo y á la estacion del Ferro carril Uruguayo del Este, así como la escelencia de la tierra y las buenas aguadas, hace muy recomendable esta venta.

Los antecedentes están en la escribanía de dicho Juzgado.

El mejor postor entregará la suma de 50 pesos por cada lote, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

La venta se hará por chacras, segun el plano que se puede ver en nuestra casa, Piedras, n. 131.

511.f17

Por el mismo

JUDICIAL

De 40 acciones de la Sociedad Progreso Oriental y de un solar en la villa de Independencia (Fray-Bentos.)

Frente á la Bolsa

El lunes 8 de Marzo, á la una en punto, venderémos á la mas alta postura, por órden del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. Gonzalez

Al mas alto postor—no hay tasacion

40 acciones de Sociedad Progreso Oriental.

El solar núm. 3 de la manzana 43 de la villa Independencia, compuesto de 1,250 varas cuadradas.

El mejor postor de cada lote entregará la suma de 30 pesos, á los efectos del art. 919 del C. de Procedimientos.

Los antecedentes pueden verse en la escribanía de dicho Juzgado. 546.f17

Por el mismo

JUDICIAL

De terrenos de labranza en el Peñarol

Sin tasacion, al mejor postor

La venta tendrá lugar en Montevideo—En nuestra casa, calle de las Piedras núm. 134.

El lunes 8 de Marzo á las 2 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura, por órden del Sr. Juez Letrado de lo Civil, Dr. Gonzalez, los siguientes terrenos de labranza ubicados en este Departamento, en el Peñarol, á saber:

Dos fracciones de terreno, con una área de varas cuadradas 33,052 2⁄3, lindando: por el Sud, con el Sr. Pedralbes; por el Oeste, con D. Juan Detourt y la vía del Ferro-Carril Central; y por el Este, con la misma vía.

Una fraccion de 27,111 varas, lindando con las anteriores, y por el Sud con el Sr. Pedralbes.

Una fraccion de 43,140 2⁄3 varas, lindando con los anteriores; y por el Norte, con D. Juan Paes, y por el Sud con D. Domingo Morales.

Tres fracciones con 513,131 varas, lindando con las anteriores; por el Norte, con D. Juan Paez; por el Sud, con el Sr. Betancourt y Sr. Pedralbes; y por el Este, con la Sra. Isabel Black. Además, algunas de estas fracciones lindan con la fábrica de ladrillos ingleses, situada cerca de la Estacion Colon del Ferrocarril Central.

Se previene á los interesados que la venta se ofrecerá por fracciones, segun el plano que está en nuestra casa.

El mejor postor de cada fraccion entregará $ 50 á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.

Los antecedentes pueden verse en la Escribanía de dicho Juzgado.

Por planos á nuestra casa calle Piedras 134.

545.f17

Por el mismo

JUDICIAL

De la casa Soriano núm. 204, entre Ibicuí y Cuareim, sin tasacion, al mejor postor.

El lunes 8 de Marzo, á las cuatro de la tarde, venderémos á la mas alta postura, por órden del señor Juez L. de lo Civil, Dr. Gonzalez.

Una casa con 11 piezas, techo de azotea y de teja, algibe, vereda, empedrado, caño maestro y arrimos pagos; edificada en un terreno de 7'85 metros de al Sud, 42'86 en el costado Oeste, formando una área de 455'86 varas cuadradas.

Los antecedentes pueden verse en la Escribanía de dicho Juzgado.

El mejor postor entregará la suma de 150 pesos á los efectos del art. 919 del C. de Procedimientos.

Por planos dirijirse á nuestra casa calle de las Piedras núm. 134. 547.f17

Cipriano C. Silva

Importante del almacen de comestibles y bebidas, esquina Soriano y Arapey—Por conclusion de negocio.

El lunes 23 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden y cuenta de quien corresponda y por conclusion de negocio, de todas las existencias de dicho almacen, consistiendo en un variado surtido de artículos del ramo, loza, ...

Por el mismo

16 cajitas tabaco picadura en paquetes «La Madrileña»

H. A. Magariños y C.ª

Ricardo Sienra

J. G. Previtali

Carlos Moratorio, hijo

comódas, ... pejos, cuadr... rios, mesas, ... cantidad de mu...

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa, calle Reconquista núm. 30 perteneciente á la testamentaría de D.ª Francisca ...

Mandada vender ... lo Civil de la 2.ª ...

El mártes 2 de ... tarde venderé ... en terreno de 3... modidades nece... da y empedrado ... en la suma de ... por menos de la ...

Advertimos á ... indicada.

El mejor postor oblará $ 100 oro segun lo dispuesto por el Código.

Juan P. Castro

JUDICIAL

El domingo 2... piedad, vender... mental, á las 3 ... de D. Antonio ... $ 4,078.32, edif... otro lado del pu... con los núms. 145, 147 y 149, lindando con las siguientes propiedades: General Costa, Pedro Iriarte y Bernardo Irigoyen; recientemente edificada á todo costo, escalera de mármol, carpintería y demás materiales de primera clase, escritura de primer órden; no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion, y el comprador oblará en el acto de su compra, la cantidad de 200 $ segun ordena el Código. 52) f14

Por el mismo

JUDICIAL

En su casa, calle del Cerro, núm. 173.

El martes 24 del corriente, por órden del Juzgado de Paz de la 2.ª seccion, á las 12 en punto del dia, empezaré la venta en remate público y á la mas alta postura, de los muebles y demás utensilios de la fonda ejecutada á D. Juan Bardanca, consistiendo en mesas de pino, aparadores, sillas, espejos, relojes de pared, cuadros surtidos, bancos largos chicos, platos, tazas, dulceras, vasos y copas, cuchillos y cucharas, toda clase de loza, batería de cocina, morteros, molinillos, romanas, baldes, jarros, aceiteras, taburetes, perchas, manteles, mostrador, escaleras, botellas varios líquidos, así como restos de porotos, harina, vinagre, y varias otras cosas que se omiten por su mucha estension.

594.f20

Federico Ruano

De una buena propiedad, al mas alto precio, 18 de frente por 20 de fondo—Venta sin límite.

Sita en el paraje mas central y de porvenir de la Aguada. Fué edificada por su dueño para habitarla, habiendo empleado buenos materiales; está rodeada de muy buenos y progresistas vecinos como Mora, A. Paz Menendez, Pampillon, Llamas, Novos, los Soberas, Millas, Freitas, Castro, Fortunato y muy cerca de la capilla. El frente moderno con 4 ventanas, sala, cinco piezas con cielos rasos, cocina y letrina, un espacioso patio con su magnífica parra, un gran árbol, algibe de 500 pipas, con baldosa de mármol y un galpon, etc.

En la calle Nicaragua núm. 33 entre Agraciada y Yaguaron.

El viernes 27, de cuatro á cinco, la venderé por ausentarse su dueña del pais al mas alto precio, sin límite. 604.f20

Belgrano y C.ª

Por arreglo de testamentaria

El domingo 22 del corriente, á las cuatro de la tarde, venderán la bien situada casa-quinta conocida por de Viana, en la calle Agraciada del otro lado del arroyo Seco donde estarán los rematadores.

La casa contiene diez piezas de material, caballeriza, algibe, etc., edificada en terreno de gran porvenir, de cincuenta varas de frente al Oeste por 383 ½ de fondo al Este ó sean 19,171 varas cuadradas, con mas 7⁄10 en el frente hasta llegar á la línea de la calle.

El terreno y casa fué tasada en Abril de 1874 por D. P. Santias en 32,906 pesos 50 centésimos y retasado en el año ppdo. por D. Ignacio Pedralbes en 19,022 pesos—**pero se venderá por la mejor oferta cualquiera que sea, sin tomar en consideracion la tasacion.**

Los títulos que son de primer órden, pueden verse en casa de los rematadores calle Rincon núm. 61 y la casa y quinta pueden visitarse todos los dias desde las doce á las dos de la tarde. 535·f15

Julio B. Barbat y C.ª

Importante remate de los artículos abandonados en los Depósitos de la Aduana.

El miércoles 25 y jueves 26 del corriente año, á las doce y media en punto, venderé por órden de la Colecturía General de Aduana y por cuenta de quien corresponda, de los artículos abandonados en los Depósitos de Aduana y depositados en la calle Colon, n. 54; se omite el detalle por su mucha estension. 606.f21

Por el mismo

Carballo Romaña y C.ª

Rossell hnos. y Romaña

SECCION JUDICIAL

AVISOS

ÓMNIBUS

Aviso importante

NICOTINA

EXTRACTO DE TABACO VIRGINIA

PARA

CURAR LA SARNA

EN LAS OVEJAS

UNICO REMEDIO INFALIBLE—Adoptado en toda la Europa, Africa y Australia.—Aprobado por los principales estancieros del Rio de la Plata por ser el remedio mas eficaz y mas barato segun certificado en nuestro poder.

La calidad está garantida por el Gobierno Italiano, cointeresado en la fabricacion de este Extracto de tabaco.

PRECIO—**65 centésimos oro el kilo**, menos de 1 centésimo por cabeza.

MODO DE USARLO—Se mezcla 1 kilógramo de extracto con 200 litros de agua fria ó caliente.

Unicos agentes en el Rio de la Plata

AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

Calle de Piedras 201 esquina de Misiones, Montevideo.

Calle San Martin núm. 104, Buenos Aires.

xxii.dp¼.3ªpaj

Bodega del Apolo

EN EL

BAZAR DE LA CHINA

Se encuentra la mejor **manzanilla de San Lucar de Barrameda y el guindado extra.**

Solamente en esta pequeña bodega es que se encuentra lo bueno, como ser el superior Oporto y Jerez, y el rico cigarro habano.

Se despacha por copitas, por cuartas, por botellas, por barriles, por pipas y por pipones.

(DIOS PROTEJE Á LA BODEGA DEL APOLO.)

25 DE MAYO, ESQUINA CÁMARAS

MARTINS E IRMAO

xxix.3ª paj

PREVENCION

No permitiéndonos la condicion voluminosa de las garantías muebles y el excesivo cuidado que su conservacion requiere, una espera tan prolongada y las extraordinarias consideraciones que acostumbramos tener con los depositantes de alhajas, nos vemos en el imprescindible caso de participar con suficiente anterioridad, segun nuestro sistema y sin escepcion de ninguna especie á todos los poseedores de documentos originados por muebles depositados prendariamente y á retro-venta en nuestra casa, que por medio de los acreditados rematadores públicos Sres. Ruano y Gomensoro, hemos determinado efectuar en los dias 1.º y 2.º de Abril próximo, en la casa de dichos rematadores, Piedras, n. 134, nuestro primer y extenso remate de muebles vencidos correspondiente al corriente año. De consiguiente, invitamos á todas las personas que tengan muebles en nuestro poder y cuyos respectivos vencimientos estén caducados con anticipacion al 1.º de Febrero corriente, á efectuar la reforma de aquellos documentos ó el retiro de la garantía durante el término fijo de 45 dias á partir de esta fecha: invitándolos tambien en caso de no serles posible efectuar el rescate á pasar por nuestra casa dentro de 90 dias á contar de hoy, para recoger los saldos que la venta produzca á su favor.

Montevideo, Febrero 14 de 1880.

Segismundo Martí y C.ª

Antigua y acreditada casa de préstamos prendarios ó hipotecarios, descuentos y compra-ventas—Buenos Aires 277, bajo los arcos de la Pasiva.

f13.38

Oficina de Control

Necesitando esta oficina simplificar en lo posible la revisacion; deseosa de no imponer á los señores despachantes sino la demora indispensable, ha resuelto rechazar todo manifiesto que no venga en debida forma, como tambien cualquier permiso en que no conste el número del manifiesto á que corresponda.

Esta oficina se hará un deber en atender solícita todo pedido que se le dirija tendente á cualquiera aclaracion que se necesite.

Montevideo, Febrero 14 de 1880.

f15.10 *Héctor García Wich.*

Alambre de acero

ESPECIAL PARA CERCOS

DEL CREUSOT (FRANCIA)

El Código de Comercio

EL LIBRO IV

Oficina de Control

ALMANAQUE DE EL SIGLO PARA 1880

CASA AMUEBLADA

ATENCION

Recibos de alquiler

A 5 REALES LA LIBRETA

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

Redactados con arreglo á la Ley de timbres de 1879.

COMPÑAIA DE SEGUROS DE LA VDIA

Y

Contra incendios

Royal Insurance Company (Limited)

LIVERPOOL

CAPITAL: libs. est. 2.000,000

Agentes en Montevideo

BATES STOKES Y C.ª

195—CALLE SARANDI—195

ESQUINA MISIONES

XXVII

Dr. B. W. BOURSE

CIRUJANO DENTISTA

300 — CALLE 25 DE MAYO — 300

xi.3ªpaj

A 1 CENTÉSIMO

EL EJEMPLAR

MANIFIESTOS DE DEPÓSITO DE ADUANA

SEGUN LA FÓRMULA ORDENADA POR EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA

Se venden en esta imprenta á los siguientes precios:

Cada ejemplar	1	centésimo.
50 ejemplares	35	»
100 id.	60	»
1,000 id.	5	pesos.

LIBRERIA Y ALMACEN DE MÚSICA

DE

G. BEHRENS

CALLE DE SARANDÍ, NÚM. 247

f15.15.3ªpáj

NUEVA FÁBRICA DE CARRUAJES DE

Daglio Formento y C.ª

MARITIMOS

NUEVA

Compañia Salteña

NUEVO ITINERARIO

Salidas de esta para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto:

Los LUNES, vapor **Villa del Salto**, capitan John O. Morse.

Los VIERNES, vapor **Rio de la Plata**, capitan Antonio Silveira.

AGENCIA, ZAVALA, 86.

IX

SOCIÉTÉ GÉNERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Comandante Guiraud

Saldrá el 19 de Marzo para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

PRECIOS DE PASAJES

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro	$ 38	$ 29	$ 14
Europa	» 144	» 115	» 48

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p.% á los de 1.ª y 2.ª clase y de 15 p.% á los de 3.ª

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

VI *M. Llamas y C.ª*

Societa G. B. Lavarello y C.ª

SIN CUARENTENA

EL VAPOR ITALIANO

EUROPA

Comandante Reinaldo Vianello

Saldrá el dia 8 de Marzo para Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.

Recibe carga y pasajeros.

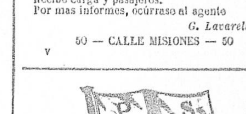
Por mas informes, ocúrrase al agente

G. Lavarello.

50 — CALLE MISIONES — 50

V





Compañía del Pacífico

CALLE SOLIS, 55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

GALICIA

saldrá **el lunes 23 de Febrero** para **Punta Arenas, Coronel, Valparaiso** y demas puertos del **Pacífico.**

Para España y Francia

El vapor paquete inglés

CORDILLERA

saldrá **el martes 24 de Febrero para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés

VALPARAISO

saldrá **el martes 9 de Marzo para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Precios reducidos.

YARROW HETT Y C.ª—Solís, 55.

III

Paquetes Brasileros

LINHA DO SUL

LOS CONOCIDOS VAPORES DE ESTA COMPAÑÍA

«CANOVA», «CERVANTES» y «CALDERON»

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 12 y 26 de cada mes, conduciendo las malas bajo contrato con el gobierno del Brasil, para

Rio Grande,
Porto Alegre,
Santa Catalina,
Paranaguá, y
Rio de Janeiro.

El vapor del dia 3 hace tambien escala en Santos.

Tienen exelentes comodidades para pasajeros de cámara y proa.

Para tratar por flete ó pasajes, ocurrir á

C. R. Horne y C.ª, agentes,

237—CALLE CERRITO—237

L

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

GIRONDE

CONGO

CHARGEURS RÉUNIS

DOM PEDRO

Mensajerías Fluviales

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Señores Berinduague—Vazquez—Otero

Dia 20

[illegible]

Señores Castro—Forteza—Gallinal

Dia 20

[illegible]

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ L. DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DR. D. ADOLFO ARTAGAVEYTIA

Actuario, D. José Luis Antuña

Dia 20

[illegible]

A cargo del Dr. D. Ovidio Grant—Oficina Misiones 166 (altos).

DESPACHO DEL DIA 20

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL

A CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 20

[illegible]

Antonio E. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. DANIEL GRANADA

Dia 20

[illegible]

Silvestre Sierra, escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

[Juez de turno termina el 21]

Dia 20

[illegible]

Benito Montaldo escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

JUEZ L. DR. D. JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

Dia 20

Vicente Balbosa con Pedro Perrone; Francisco Macho; La Oficina de Contribucion Directa con Sociedad Crédito Hipotecario; Francisco Suarez; Juan Perrone y Ca. con Luis Damis; Ana Guerci con José Blater; José Bercovich; Pedro Roura con Juan Marquere; Victoria Lecat de Brayer con Juan Labrocherie; Felipe Callerisa con José M. Callerisa; Francisco Gonzalez con Claudio Lamas; Maria de Pena con Miguel Vilardebó; Test. de Bernabela Iluarte de España; Duchene con Legrand; Felix Lobras con Maria Dureau; Simon Balbosa con Luis G. Burmester; José Vicillac; José Seiga con la testamentaria de Ana Colton; Manuel José Cifuentes con Francisco Rovira; Bernardo Monteiro con Maria Aguirre; Juan Ponil con Manuel Pagola; Juan Casabella con Tenallas y Casbella y Ca.; testamentaria de Martin Pico y Perez; el Fisco con la testamentaria de Eusebia Vidal Zavala de Passos; Juan Ferrer con Hermenegildo Fuentes; Isidoro Sosa Carrion con sucesion de Juana Reboledo de Socias; Rosalia E. de G. Zúñiga con J. Requena y García; Juan M. Gabstio con Juan Cadevich; Cleofa Mas de Ayala con Emilia Santos de Vannet; José M. Piñeyro; Revercito y Berch con Mortinelli y hnos.; Foglia hnos. con Angel Verde; Juan B. Varrone con Emilia y Lucia Perez; Teresa Franco con Inocente Istroine; Testamentaria de Lorenza V. de Vazquez; José M. Perebó con Felipe Tovar; Sixto y Natalio Blanco con Genaro Sosa; Carolino Estavillo; Ambrosio Velazco, oficio; Exhorto Martin Vazquez; Federico Perrone; Nicolás Storrace y Ca. con Manuel Gardels; Santos Urbistondo con Arsenio Saborido.

Nicolás Lenguas.

A los curiales

[illegible]

Juzgado de Comercio

[illegible]

Juzgado de lo Civil

[illegible]

Juzgado Letrado Departamental

[illegible] ...pado, se procederá á vender en pública almoneda una propiedad sita en la calle Médanos señalada con el n.º 225, y edificada en un terreno de una estension superficial de 160 varas cuadradas, lindando por el Norte con Fernando Barthe, por el Sud con Francisco Acuarone, por el Oeste con el Sr. Sanz y por el Este con la calle citada, de propiedad de D. Jaime Carreras y para pago de un crédito que á favor de D. Fernando Barthe; se vende al mejor postor y se previene que este debe consignar como garantía de su oferta la suma de 150 $. Para mas datos, ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Enero 30 de 1880.—*Nicolás Lenguas*, secretario. 11*15

Juzgado de Paz de Pando

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á D. Tomás Hodgkin, para que concurra á recibirse de los bienes y demás pertenencias que le correspondan, dejados en la chacra «Constancia» que antes ocupaba, y de propiedad del Sr. Shippard, bajo apercibimiento que de no comparecer, se le nombrará defensor de oficio, con el que se seguirá la causa, segun así lo establece el art. 388 del C. de Procedimiento Civil, publicándose ademas el presente aviso en los parajes públicos de este pueblo.—Pando, Febrero 3 de 1880.—*Javier Freire*, Juez de Paz. 15.1mes

Juzgado Ldo. Depl. de San José

De mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Isaac Gil, se cita y emplaza á D. Isidro y D. Faustino Robayna, para que por sí ó por apoderado en forma y dentro del término de noventa dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Lorenzo Robayna y doña Vicenta Rodriguez.—San José, Diciembre 6 de 1879.—*Sixto de la Hanty*, escribano público. d13.3m.

Juzgado L. Dtal. de la Colonia

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Antonio Romeu, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. José Llada, citándose á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á sus bienes, para que comparezcan á deducirlos con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Colonia, Enero 13 de 1880.—*Mariano Requena*, escribano público. c30.1 mes

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Antonio Romeu, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Felipe Leira, citándose á los que como herederos y acreedores se consideren con derecho á sus bienes; para que comparezcan á deducirlos con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Colonia, Enero 26 de 1880. — *Mariano Requena*, escribano público. e25.1mes

Oficina de Control

[illegible]

...su art. 7.º

Art. 7.º (decreto 21 de Mayo de 1879.) La falta de presentacion de los manifiestos detallados dentro del término que se fija ó el hecho de resultar diferencia ya sea entre dichos manifiestos y el contenido real de los bultos ya entre los permisos de despacho y los manifiestos detallados serán considerados como casos de contrabando y penados como tales con arreglo á la ley.

Montevideo, Febrero 14 de 1880.

f15.10 *Héctor García Wich*

ALMORRANAS

CURA RADICAL

ALMORRANAS! Esta cruel enfermedad cúrase para *siempre* y sin *peligro* con el afamado FLUIDO DE JABA del Dr. WANDIK, compuesto con plantas untuosas de la India China, alivia *instantáneamente* y cura en *pocos dias sin nunca volver*; cada frasco contiene un prospecto y modo de emplearlo, en seis idiomas.—Sarandí, 317.

f12.1mes.dp½

RETRATOS

La persona que quiera obtener un buen retrato á precio baratísimo, y especialmente en grupos de varias personas incluso criaturas, con toda la perfeccion posible, vaya á la

FOTOGRAFIA

CALLE DEL CERRO N.º 23

Se hacen reproducciones de cualquier clase y de tamaño natural. Se venden artículos y productos químicos especiales para la fotografía. XXVIII

A LA CESTA FLORIDA

PRODUCTOS NUEVOS de

ED. PINAUD

Perfumista

EN PARIS

Esencia	de OPOPONAX
Jabon	de OPOPONAX
Pomada	de OPOPONAX
Agua de Tocador	de OPOPONAX
Polvos de Arroz	de OPOPONAX
Aceite para el Pelo	de OPOPONAX
Cosmético	de OPOPONAX

El mas penetrante de todos los perfumes.

37, BOULEVARD DE STRASBOURG, 37

PARIS

Tarjetas fúnebres

En esta imprenta se hacen á los siguientes precios:

Por 100		$ 1.00
" "		" 1.50
" "		" 2.00
" "		" 2.50
" "	especiales	" 3.00 y $ 3.50 segun clase.

TARJETAS DE VISITA

Por 100		3 rls.
" "		5 "
" "	finas	9 "
" "	extra finas	10 "

Otros trabajos

Tarjetas doble formato para anuncios, á 6 reales el ciento; finas, á 10 reales y extra finas, á 12 reales.

Facturas, á 4 y 5 pesos el millar.

Carteles para remates, desde 10 reales el ciento.



y en las Boticas del Romano y de Cranwell

CÓDIGO

DE

Instruccion Criminal

EDICION OFICIAL

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

A precio módico

AVISOS Y ANUNCIOS

LA URUGUAYA

FABRICA DE VIDRIOS

Y CRISTALES

667 Y 669 — 18 DE JULIO — 667 Y 669

Al comercio y al público en general participamos: que hallándose nuestro establecimiento en condiciones de practicar cualquier trabajo del ramo, contando para ello con excelente material y un personal de obreros inteligentes, podemos cumplir los encargos que se nos hagan á entera satisfaccion y á precios equitativos.

Tambien avisamos que tenemos ya confeccionados gran cantidad de

Tubos para lámparas, de todas clases.
Copas.
Frascos de todos tamaños y formas.
Tarros.
Botellas de todas clases y formas.
Jarras, etc., etc.

Hay precios especiales para los mayoristas.

XXXV *El Administrador.*

LOMBRIZ SOLITARIA *Curacion cierta* con los GLOBULOS tenífugos (*extracto verde de raices frescas de helecho macho de los Vosges*) de SECRETAN, Farmacéutico, laureado y decorado. Es el solo remedio infalible, inofensivo, fácil de tomar y de digerir, experimentado con el mayor exito y adoptado en los hospitales de Paris. Siempre buen resultado. Deposito: SECRETAN, 37, avenue Friedland, PARIS, Y EN LAS BUENAS FARMACIAS DE TODAS LAS CIUDADES. (Evitar las falsificaciones.)

Depositarios en Buenos-Ayres y Montevideo:

DEMARCHI, PARODI y C.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

GRAN ALMANAQUE

DE

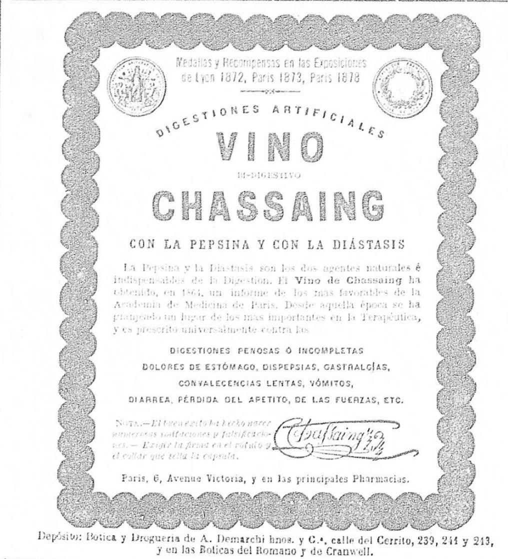
EL SIGLO

PARA 1880

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

AL PÚBLICO

Como los anuncios de la librería Fermepín constituyen una propiedad industrial segun contrato celebrado con la imprenta de «El Siglo» para la 1.ª, 3.ª y 4.ª carátula y el encabezamiento de los doce meses del Gran Almanaque de «El Siglo» para 1880, será perseguido ante los tribunales todo individuo que cometa el abuso de adulterar, desfigurar, ó aplicar otros rubros que los de la librería Fermepín cuando los ejemplares son destinados á la venta al público. d1—

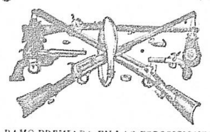


Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

ARMERIA Y CUCHILLERIA

DE

BROQUA Y SCHOLBERG


LA SOLA CASA DEL RAMO PREMIADA EN LAS ESPOSICIONES DE CHILE Y PARIS

GRAN MEDALLA DE BRONCE POR LA SUPERIORIDAD DE SUS ARTICULOS

Especialidad en cuchillería para saladero — Tijeras de esquilar de la mejor calidad que se fabrica
Cubiertos Christofle garantido — Artículos de cirujia y dentistas — Bragueros especiales
Artículos en metal del Brasil

GRAN REBAJA DE PRECIOS POR LIQUIDACION

CALLE RINCON, 139, MONTEVIDEO

xxv.dp½

PÍLDORAS HOLLOWAY

¡LA MARAVILLA DE LOS TIEMPOS MODERNOS!



Estas famosas é incomparables Píldoras purifican LA SANGRE, obran dulcemente, pero con eficacia, sobre EL HÍGADO Y EL ESTÓMAGO, dando tono, energía, y vigor á estos grandes manantiales de la vida. Ellas curan las dolencias propias del sexo femenino en todas las edades, al paso que, reducida á polvo, dicha medicina constituye un remedio sumamente á propósito para los niños. El emigrado, el viagero, el soldado, y el marinero reconocen en todos los climas el valor de las Píldoras HOLLOWAY.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este es un remedio infalible para los males de PIERNAS Y DE PECHO, LAS HERIDAS antiguas y las llagas, y si se frotan con él abundantemente el cuello y el pecho de la manera en que la carne es estregada con la sal, dicho Ungüento cura el dolor de GARGANTA, la dipteria, la bronquítis, las toses, los constipados y aun el asma. Este bálsamo es especialmente eficaz para las hinchazones glandulosas, la gota y el REUMATISMO. Ademas, todas las afecciones cutáneas ceden al poder curativo de este remedio, con tal que se tomen simultáneamente las Píldoras HOLLOWAY para purificar la sangre.

Antes de comprar, examínese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la Caja, para cerciorarse si está la direccion de 533, Oxford Street, London, pues si no está, entonces se trata de perpetrar un descarado engaño.

Se invita á las personas que sean defraudadas por los vendedores que expenden «Las Píldoras y el Hünguento de Holloway» falsificados, para que se sirvan comunicarme los pormenores é inmediatamente haré formalizar procesos legales contra los ofensores, y recompensaré liberalmente á los delatores por el trabajo que se tomen, comprometiéndome á que no haya trascendencia de sus nombres.—Depósito en Montevideo: Botica del Indio, de Pedro Rey, calle del 18 de Julio, esquina Arapey. No. 1.

o2.6meses.2psem

José E. Pesce

TRADUCTOR PÚBLICO Y OFICIAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Francés, inglés, italiano y portugués

COLON, 127

XXXIII

PURGATIVO DE MAGNESIA

CHOCOLATE DESBRIÈRE

Gusto agradable EFICACIDAD CIERTA para hacer desaparecer la bilis, la flemas y los humores. Por pequeñas dosis y cura la constipacion. — Depósito en *Montevideo*; A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

HOGG, Farmacéutico calle de Castiglione 2 en Paris; único propietario.

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

De una eficacia cierta, demostrada por una experiencia de más de 25 años contra: las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Constipados, Catarros, Tos tenaz, Afecciones escrofulosas, Tumores glandulares, Enfermedades de la Piel, Herpes, Flores blancas, Debilidad general, etc., para fortificar a los niños endebles y delicados; es dulce y fácil de tomar.

Se debe desconfiar de los aceites comunes y especialmente de todas las composiciones *imaginadas por la especulacion* para reemplazar el aceite natural só pretesto de hacerle [illegible] eficaz ó más agradable, ellas no hacen más que irritar y fatigar inutilmente el estómago y veces son hasta peligrosas.

Para estár cierto de tener el *verdadero aceite de hígado de bacalao*, natural y puro, debe comprar solamente el ACEITE de HOGG que se vende en frascos triangulares (Su modelo está depositado en Buenos-Ayres y Montevideo con arreglo á la ley del país.

Exigir el nombre de HOGG y ademas la certificacion de M. LESUEUR, *Jefe de los trabajos químicos de la facultad de medicina de Paris* que deberá hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular. El aceite de Hogg se halla en las principales farmacias.

Depósitarios en *Rosario* y *Montevideo*, para la venta por mayor: A. DEMARCHI H.os y C.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

JARABE DEPURATIVO DEL Dr GIBERT

Miembro de la Academia de Medicina y Primer Médico del Hospital de S. Luis, en Paris.

CURA CON SEGURIDAD Y RADICALMENTE

REUMATISMOS
ENFERMEDADES CUTÁNEAS MÁS INVETERADAS
EMPEINES, ESCRÓFULAS,
ÚLCERAS, VICIOS DE LA SANGRE

y todos los accidentes derivados de las Enfermedades contagiosas (sifilíticas) recientes ó antiguas que hayan sido rebeldes á todo otro tratamiento.

Resulta de las experiencias, hechas en los Hospitales de Paris, Londres, etc., que este Jarabe, aprobado por la Academia de Medicina de Paris, es el mejor, más activo y económico de todos los depurativos conocidos.

Conviene á todas las edades y á todos los temperamentos de las personas de ambos sexos.

Desconfíese de las falsificaciones y exíjase, sobre la *cubierta sellada*, que haya impreso *con tinta azul* el timbre del Gobierno francés y ademas las firmas de los inventores



Paris, Farmacia BOUTIGNY, DESLAURIERS Sucesor

2, CALLE POISSONNIÈRE Y CALLE DE CLÉRY, 21

Depósitos en las principales Farmacias y Droguerías del Universo.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

A LOS

ESTANCIEROS

En el Departamento de Paysandú (islas de Arguello) á inmediaciones del Paso Quinteros, hay dos mil reses ganado de cria para vender; ganado de buen consumo. El que se interese puede ver á los Sres. Alvarez hermanos en dicho parajo.

José Hipólito Martins.

f19.2meses

Agua de la Verdad

DE

CHARDIN-HADANCOURT



DOBLE AGUA de LAVANDA AMBARADA

DEPÓSITO

DEMARCHI, PARODI & C.ª

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

SORDERA

ZUMBIDOS

TODOS aquellos que no han nacido con esta enfermedad, pueden curarse RADICALMENTE !! con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Buchonsor, de Hamburgo, conocido en Europa y América del Sud, como el mas *poderoso remedio* para curar la SORDERA, los ZUMBIDOS y todos los DOLORES DE LAS OREJAS. Para hacer mas fácil su empleo se adjunta un prospecto en 6 idiomas.—Bazar Parisien, Sarandí, 317.

f12.1mes.dp½

EXPOSITION UNIVERS.lle 1878
Médaille d'Or Croix de Chevalier
LES PLUS HAUTES RÉCOMPENSES

PERFUMERIA ESPECIAL á la

LACTEINA

E. COUDRAY

Recomendada por las Celebridades medicales de Paris PARA TODAS LAS NECESIDADES DEL TOCADOR

PRODUCTOS ESPECIALES

JABON de LACTEINA, para el tocador.
CREMA y POLVOS de JABON de LACTEINA para la barba.
POMADA á la LACTEINA para el cabello.
COSMETICO á la LACTEINA para alisar el cabello.
AGUA de LACTEINA para el tocador.
ACEITE de LACTEINA para embellecer el cabello.
ESENCIA de LACTEINA para el pañuelo.
POLVOS y AGUA DENTIFRICOS de LACTEINA.
CREMA LACTEINA llamada raso del cútis.
LACTEININA para blanquear el cútis.
FLOR de ARROZ de LACTEINA para blanquear el cútis.

SE VENDEN EN LA FÁBRICA

PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS

Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Americas.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

Principios Elementales

DE

GOBIERNO PRO[illegible]

OBRITA ESCRITA PARA USO DE LAS ESCUE[illegible]

POR

JOSÉ MARIA VIDAL

Adoptada como texto para las escuelas del [illegible]

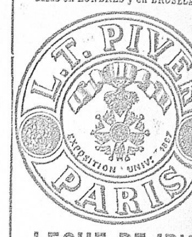
Se vende en esta imprenta, por mayor y menor.

A LA REINE DES FLEURS

CASA ESTABLECIDA EN 1774.

Paris, 10, Boulevard de Strasbourg, 10, Paris

Casas en LÓNDRES y en BRUSELAS.



LECHE DE IRIS

para dar Frescura, Brillo y Hermosura á la te[z]

Perfumeria especial con base de Leche de Iris.

VERDADERO

JABON de JUGO de LECHUGA

el mejor de los jabones de tocador.

PERFUMERÍA FASIONABLE

DE

OPOPANAX

Esencia	de OPOPANAX
Agua de tocador	de OPOPANAX
Jabon superfino	de OPOPANAX
Pomada superfina	de OPOPANAX
Aceite superfino	de OPOPANAX
Cosmético superfino	de OPOPANAX
Polvos de Arroz	de OPOPANAX
Almohadilla perfumada	de OPOPANAX

AGUA DENTÍFRICA ODONTÁLGICA

Incomparable de calidad.

DEPÓSITOS EN LAS PRINCIPALES PERFUMERÍAS, BOTICAS Y PELUQUERÍAS DE AMBAS Américas.

Vendense en *Rosario* y *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

FÁBRICA TRINIDA[D]

DE

LUCAS HERRERA Y OBES

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: CALLE 33, N.º 83

Hay en venta:

Carne conservada sin sal.
Id. id. con id.
Lenguas conservadas.
Extracto de carne.
Grasa de caracú.
Jabon.
Velas de se[bo]

Todos los artículos se garanten de superioridad y se venden en cantidades al gusto de los compradores. e25.per

JARABE

QUINA-LAROCHE

Ferruginoso

A pesar del buen éxito, siempre en aumento, de la QUINA-LAROCHE, honrada con un premio de 16,600 frs, Medalla de Oro, etc., hay numerosos casos en que la *Sensibilidad y la Irritacion de las Mucosas* pueden hacer preferible un Jarabe al Vino ó un Elixir de Quina.

El JARABE de QUINA-LAROCHE FERRUGINOSO combinado con el pirofosfato de hierro y de sosa y con los principios de las tres mejores quinas, constituye un medicamento Tónico reconstituyente por excelencia. El tiene las *mismas propiedades* que el Elixir de Quina-Laroche-Ferruginoso

CONTRA

ANEMIA, la CLOROSIS,
EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE,
RESULTAS DE LOS PARTOS,
MALAS DIGESTIONES, etc.

El activa las funciones de los órganos y procura á la sangre los Glóbulos *rojos que la dan su fuerza y su belleza. Lejos de fatigar al* Estómago *el estimula el* Apetito *y se emplea con el mayor éxito para los niños.*

PARIS 22, 20, 19, calle Drouot PARIS

Depósitos en Rosario y Montevideo:

DEMARCHI, PARODI y C.ª, y en las principales Farmacias

en las Boticas del Romano y de Cranwell

PAPEL LARDY

con Extracto de Pimienta

El PAPEL LARDY es un Poderoso revulsivo muy superior á la *Thapsia*, al *Aceite de Croton tiglium*, etc., cuyos inconvenientes no tiene.

El PAPEL LARDY es un intermediaro entre el *sinapismo*, cuya accion es rápida pero fugáz y el *vegigatorio*, cuya energía no es *conveniente en todos los casos.*

El PAPEL LARDY ejerce una accion immediata y continua, no causa dolores ni picazones, produce únicamente el calor, un escozor ligero y un vivo encarnado en la epidermis.

El PAPEL LARDY es Remedio heróico para los *Romadizos* agudos ó crónicos, las *Bronquitis, Gripes, Catarros, Enginas* y generalmente para todas las *Irritaciones de la Garganta* y del *Pecho* como tambien para los *Dolorez nevrálgicos y reumáticos*, la *Ciatica* el *Lumbago*, etc.

En cada caja se halla un Prospecto y el Método con que debe usarse este Papel.

Paris, calle de Cherche-Midi, 79.—En *Montevideo*: A. DEMARCHI H.os y C.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

FOLLETIN 27

El Conde de Lavernie

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

Por AUGUSTO MAQUET

El millonario repitió por tercera vez su amable proposicion, aumentada entonces con un beso en la mano mas encantadora del mundo.

Violeta se estremeció, enderezó su abatido talle, y en tono no duro sino iracundo, dijo:

—Caballero, no estais viendo el color de mis vestidos?

Desbuttes dió un paso atrás: Violeta iba vestida de negro.

—Llevais luto? preguntó.

—Hasta ahora no lo observais, continuó la jóven, y hace cinco horas que estoy en vuestra casa!

—He visto hoy tantas casacas encarnadas, balbuceó Desbuttes, los gendarmes, la caballería ligera, que estoy malo de la vista; el color rojo deslumbra, lo mismo que el sol. Cómo! esposa mia, estais de luto! Habrá muerto vuestro padre? pobre hombre!

Al oir estas palabras, pronunciadas con tanta delicadeza como sensibilidad, la jóven sintió sus ojos arrasados de lágrimas. Sin padres, y con un marido semejante!

—No lloreis, querida mia, continuó Desbuttes; el pobre Gilbert es ahora mas feliz que nunca. Ciego, achacoso, enfermo, sufria grandes tormentos...... y Dios ha hecho bien en llamarle á su lado.

Violeta se ocultó el rostro entre las manos; de sus ojos brotaban dos rios de lágrimas.

[illegible]

—Además, el buen Gilbert no habia nacido para ser feliz.

—Por qué? preguntó Violeta levantando la cabeza.

—Por qué?..... balbuceó Desbuttes, porque no era rico.

—Lo era, puesto que vos lo sois.

Desbuttes no pudo menos de sonreirse.

—Ah! dijo.... pobre hombre!.... paréceme que no tenia necesidad de un bolsillo tan grande como el nuestro; los veteranos viven con poco, y el que es ciego no distingue el oro del cobre!

Violeta miró á su marido con fria obstinacion, y Desbuttes que temió haberla irritado se apresuró á añadir:

—Querida, ya podeis figuraros que si vuestro padre hubiese vivido nada habria podido negarle.

—Así lo creo, repuso Violeta.

—Pero en fin, puesto que le hemos perdido, preciso será consolarnos: yo os distraeré con mil delicadas atenciones, daré fiestas como la de hoy.... que no ha tenido muy buen éxito que digamos; sin embargo, haceos cargo de los obstáculos, y pensad que nada he de omitir para agradaros.

Violeta fijó una nueva mirada en aquel hombre que agotaba las vulgaridades de su caja.

—Mas de una vez, continuó Desbuttes, nos hemos visto turbados en nuestra felicidad; primeramente la comision del marqués de Louvois que me separó de vos un minuto, un segundo despues de nuestro matrimonio; esa enfermedad de vuestro padre que por tanto tiempo os ha impedido reuniros conmigo; mis ausencias, por otra parte, y el misterio en que monseñor me encargaba envolver mis operaciones, misterio que no habria sido posible guardar con una hermosura como la vuestra.... cuántas angustias para mí, para el esposo mas apasionado... para el hombre á quien tratasteis por mucho tiempo con tan inaudita crueldad!....

Desbuttes se acercó á la jóven con la sonrisa en los labios; Violeta, como por distraccion, puso una silla entre ambos.

[illegible]

—Hablaba de mis especulaciones, dijo despues de un momento; [illegible]

[illegible]

—¿De veras? murmuró Violeta enajenada al sentir la vida que otra vez circulaba por su ser.

—Sí, continuó Desbuttes, y ha sido por su parte una galantería venir á darnos una serenata para celebrar mis bodas.

Violeta se estremeció.

—Mañana le daremos las gracias por su atencion, no es verdad? Pero es tarde ya, Violeta mia.

—No me llameis Violeta, dijo con aspereza la jóven.

—Por qué? nó es este vuestro nombre?

—Sí, pero como era el que me daba mi padre, no quiero que jamás me sea dirigido; me recordaria un pesar.

Otra vez el padre, pensó Desbuttes; vaya un padre impertinente que se muere en tal ocasion. Se hará como deseais, dijo en alta voz. No os llamaré Violeta, sino mi alegría, mi paloma.

—Estúpidos nombres! esclamó Violeta.

—Encontraremos otros; acudiremos á los nombres de hechiceras ó de ángeles. Es preciso que al vernos juntos en nuestra dorada carroza, diga la gente: los amores están pintados en las portezuelas, pero habitan tambien en el coche.

Desbuttes volvió de nuevo á sus caricias.

La guitarra hizo oir melancólicos sonidos, y la dolorida voz entonó la siguiente cancion:

Amor tibio que no quema
Es poco amor ciertamente,
Y al soplo de la fortuna
Lo mismo se va que viene.

La fuerza de amor estriba
En el dorado carcax,
El demonio que lo hubiera
Se habria de hacer amar.

Violeta se levantó con el pecho palpitante y enternecidos los ojos.

Desbuttes tendió los brazos para cogerla á su paso, pues la hallaba lo que en realidad era en aquel momento, extraordinariamente hermosa.

Pero Violeta, con un gesto de reina, le indicó una silla, y sentándose ella en otra, le dijo:

—Caballero, hablemos si os pareco.

XXI

De cómo pasó Desbuttes su noche de bodas

Sorprendido Desbuttes, se apresuró empero á obedecer; el singular aspecto de su mujer, halaba en él la idea mitológica.

—Hablar, dijo tímidamente, no es esta la mejor ocasion.

Era tan forzada su sonrisa, que Violeta la tomó por un visaje.

—Caballero, es hora de descansar, dijo la jóven tomando de su marido el exordio que necesitaba. El dia de hoy ha debido causaros una gran fatiga; la emocion postra las fuerzas, y bien lo sé yo que hace dos meses he vivido solo de emociones. La terrible desgracia que sobre mí ha caido....

—Padre importuno!... pensó Desbuttes.

—Exige reposo y tranquilidad, continuó Violeta, y vos tambien....

—Paréceme que este cuarto.... replicó el marido con una significativa mirada lanzada al tálamo conyugal.

—Es mi cuarto, dijo Violeta con firmeza.

—Parto tengo en él tambien, contestó Desbuttes que empezába á irritarse.

—Lo tendreis todo si os acomoda, añadió la jóven sin manifestar el menor síntoma de enojo. Quereis quedaros en él? como gusteis; tomaré el primero que encuentre entre los treinta que os quedan.

—Qué oigo!... exclamó Desbuttes fuera de sí.

—Elegid.

—Vaya una tiranía! dijo el esposo despojándose poco á poco del manto de la galantería; no tengo yo la culpa si habeis perdido á vuestro padre, y no debeis castigarme por ello.

—Paréceme que soy yo la mas castigada, contestó Violeta.

—En fin, tres meses cumplen hoy que os casasteis conmigo.

—Es cierto, dijo Violeta con un suspiro.

—Y sabiais bien lo que estábais haciendo.

—Sabia no mas que salvaba á mi padre.

—De modo, que me decís sin rebozo que solo os casasteis conmigo para salvar á vuestro padre? agradezco la lisonja.

—Vos me habeis obligado á ello; á no ser así no os lo hubiera dicho.

—Con que os habeis casado conmigo por mi dinero.

—Solamente.

—Esto es un insulto!

—Es la verdad.

—Deberiais avergonzaros de lo que estais diciendo.

—Pues me envanezco de ello por el contrario; he hecho una buena accion.

—Es decir, que si no hubierais tenido á vuestro padre, habriais permanecido doncella?

—Libre?.... sí.

—Que una mujer tan hermosa sea interesada [á] tal punto.

—Os engañais, y en prueba de ello voy á ha[cer] una proposicion.

—Vamos, alguna cosa estravagante....

—No, una cosa muy sencilla; aunque ca[sados] estamos muy poco unidos, no es verdad?

—Ay! harto poco!

—Pues bien, desunámonos del todo. Vos p[erde]reis con ello una mujer regañona, interesada, [y ga]nareis en cambio treinta mil libras que os [ahorro] cada año.

Desbuttes abrió desmesuradamente los ojos, [y se] puso en pié:

—Decís que me costareis treinta mil libras vos, que apenas gastabais mil!

—Digo treinta mil porque principiais [vuestra] fortuna; dentro de seis meses serán cien mil.

—Sean treinta mil, cien mil, un millon si os [pa]rece, dijo Desbuttes amostazado, pero amadme.

—Lo que pedís no depende de mí; con [todos] vuestros millones jamas lograreis comprar se[me]jante mercancía, ni yo puedo venderos lo que [no] tengo.

—Esto pasa de raya, exclamó Desbuttes [dán]dose sobre su magnífico gorro que aplastó; [soy] vuestro marido; sois mia.

—Enhorabuena, contestó Violeta; soy vuestra, mas quereis?

Desbuttes en el colmo de la exasperacion, di[jo:]

—Tengo derecho á ser amado.

—Cuidado que no os hagais aborrecer.

—Qué arriesgo en ello?

Violeta miró al imprudente con cierta sonrisa [que] le hizo estremecer; pero al ser llevado por su [amor] propio ó por su imaginacion era quisquilloso y [pen]denciero.

—Podreis atormentarme, dijo, pero yo os m[arti]rizaré.

—Aceptado! contestó Violeta.

—Os encerraré.

—Bah! y los balcones!

—Apelaré á los magistrados.....

—Mirad mis ojos.

—Habrá entre nosotros una guerra á muerte.

—Y descuidareis vuestros negocios, os arru[inare]is, mientras que yo, que no deberé pensar [mas] que en la guerra, os venceré fácilmente.